





ANEXO 20e ACTA DE VISITA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES – VISE PARA ITSE MULTIDISCIPLINARIA

		ACTA DE VISITA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES - VISE PARA ITSE MULTIDISCIPLINARIA										
				ANEXO 20e	IEDAI							
LOGOTIPO	ORGANO EJECUTAN			I INFORMACION GEN	IERAL							
DEL ORGANO EJECUTANTE	N° DE SOLICITUD DE		•	N° EXPEDIENTE:								
	N DE GOLIGITOD DE	TOL.		DATOS DE LA DILIGENCIA	A DE VISE							
	FECHA (dd / mm / aa):			HORA INICIO:	TOL VIOL	HORA FIN:						
	DAT	00 DEL 001 10174	NITE:									
/ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \		OS DEL SOLICITA				DATOS DEL CERTIFICADO DE ITSE ANTERIOR CERTIFICADO DE						
	RESENTANTE LEGAL	() CONDUC	TOR / ADMINIS	STRADOR 		ITSE ANTERIOR						
NOMBRES Y APELLIDOS :						N° VENCE EL: () VIGENCIA INDETERMINADA						
DNI - C.E:	TELEFONOS:					() NO CORRESPONDE						
		D	ATOS DEL OB	JETO DE INSPECCIÓN:		<u> </u>						
RAZÓN SOCIAL:					RUC:							
NOMBRE COMERCIAL:					TELEFONOS							
DIRECCIÓN / UBICACIÓN:					REFERENCIA	DE DIRECCION.						
SOCALIDAD(CO)	DIST	RITO:	PROVINCIA:		REGION:							
DECLARADA:						PISOS DE LA EDIFICACION (pisos, niveles):						
GIRO O ACTIVIDAD ACTUAL VERIFIC	CADA:				PISO / NIVEL [DONDE FUNCIONA EL LOCAL (pisos, niveles):						
TIPO DE	EDIFICACIÓN:		HORARIO DE	ATENCIÓN:		ÁREA TOTAL OCUPADA						
(INDUSTRIA PESADA BÁSICA I	- 4				DECLARADA	M2						
) GRAN INDUSTRIA O MEDIANA	1-3		CANTIDAD D	DE PERSONAS QUE LABORAN:	M2 VERIFICADA (SEGUN PLANOS Y NIVELES EN USO):							
() OTROS				and the second s	VERTITION DATE	M2						
1113	NÚMERO I	NÚMERO DE COMPUTADORAS ENTRE OTRAS MAQUINAS ELECTRICAS, ELECTRONICAS										
OFICINAS, INTERNET CON COMPUT () MAYOR A 20	ADORAS Y SIMILARES	TALLER DE C		I MAQUINAS ELECTRICAS	GIMNASIO CO () MAYOR	N MAQUINAS CON CONEXIÓN ELECTRICA A 10						
		ANTEC	CEDENTES DE	L OBJETO DE INSPECCIÓN	L							
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO:	SI () N°:	FECH		NO MUESTRA	,						
EXHIBE AFORO DEL LOCAL O ESTA)		SONAS	NO ())						
USO ANTERIOR DEL LOCAL O ESTA ANTIGÜEDAD DEL LOCAL O ESTABL) EL MISMO	()016	RO, ESPECIFICAR:								
EL LOCAL O ESTABLECIMIENTO HA	A SIDO	AÑOS , SI()			SE	E APLICA: () RNC () RNE						
MODIFICADO?	NO	FECHA DE M	ODIFICACION:		SEAFLICA: () KNC () KNE							
T		NES CONOCIDAS	DE DAÑOS O	CURRIDOS AL LOCAL O ESTA	BLECIMIENTO:							
NO () SI () Espe	ecificar:											
	IDENTIFICACION DE P	ELIGROS ORIGINA	ADOS POR FEI	NOMENO NATURAL O INDUCIE	OO POR LA ACC	CION HUMANA						
				ITE REALIZA LAS INSPECCION AL O INDUCIDO POR LA ACCIO		LA FINALIDAD DE PREVENIR Y/O REDUCIR EL						
SI() NO() EL OBJETO DE OBJETO DE INS	INSPECCION SE ENCU PECCIÓN. (TH. 050, AR	ENTRA UBICADO T. 2 y 8)	EN O COLIND	ANTE A ZONAS DE DESLIZAM	IENTOS DE TE	RRENO Y/O ZONA DE HUAICOS QUE AFECTAN AL						
	N ESTA UBICADA EN L y 3, GH 0.10 ART. 4 c, g)		NAL DE LAS R	RIBERAS DE RÍOS, LAGOS O M	IARES, ENCON	TRÁNDOSE ÉSTA DELIMITADA O NO DELIMITADA						
SI() NO() EL OBJETO DE (E.0.50 ART. 3.1		ENTRA UBICADO A	ADYACENTE A	TALUDES O SUELOS QUE PU	EDEN PONER	EN PELIGRO LA ESTABILIDAD DE LA EDIFICACION						
SE RESPETAN	LAS DISTANCIAS DE S NIMAS DE SEGURIDAD				CON TENSIO	n, adyacentes pero no fijadas a edificios						
() HORIZONTA () VERTICAL:	AL: 1 M PARA BAJA TE NO ACCESIBLE: 1.8 M MEDIA TENSION EXPU	PARA BAJA TENS ESTO.	ION AISLADO;	3.0 M PARA BAJA TENSION EX	PUESTO; 3.0 P.	PARA MEDIA TENSION EXPUESTO ARA MEDIA TENSION AISLADO; 4.0 M PARA						
•	ACCESIBLE: 3.0 M PAR. MENEAS, TANQUES, A			AISLADO, MEDIA TENSION AISL	ADO; 4.0 M PAI	RA MEDIA TENSION EXPUESTO.						
() HORIZONTA () VERTICAL: «	IL: 1 M PARA BAJA TEI NO ACCESIBLE: 1.8 M	NSION EXPUESTO PARA BAJA TENS) Y AISLADO; 1 ION AISLADO '	Y EXPUESTO; 3.0 PARA MEDIA	TENSION AISL	ARA MEDIA TENSION EXPUESTO ADO; 3.5 M PARA MEDIA TENSION EXPUESTO. RA MEDIA TENSION EXPUESTO						
SE RESPETAN L	TO DE INSPECCION AT OS ANCHOS DE FAJAS PARA TENSIONES DE	DE SERVIDUMBR	E DE: 6 M PAR	RA TENSIONES DE 10 A 15 KV;	11 M PARA TEN ENSIONES DE	ISIONES DE 20 A 36 KV; 16 M PARA TENSIONES DE 500 KV.(CNE SUMINISTRO PARTE 2 SECCION 21						

ANEX	XO: INFORME VISE DE ITSE MULTIDISCIPLINARIA		PLE LA	Ţ	É ÉS		NIVEL DE RIESGO				
ITEM	7	SI	RMA NO		NO CORRES PONDE	OBSERVACIONES	ALTO ALTO MEDIO BAJO				
	IMPLEMENTACION DEL OBJETO DE INSPECCION (DS. 058-2014-PCM Art. 32 y 34; RNE A 010 Art. 3) (SI	1. (EDIF	() NO PUEDE VERIFICARSE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD EN IFICACIONES, AL NO ESTAR IMPLEMENTADO EL OBJETO DE INSPECCION S. 058-2014-PCM Art. 32, Art. 34; RNE A.010 art. 3)							
2.00	() LA EDIFICACION ESTA CIMENTADA SOBRE RELLENO SANITARIO, SUELO COLAPSABLE, SUELOS EXPANSVOS, AFECTANDO SEVERAMENTE A LAS ESTRUCTURAS (RNE E.050 Art. 29, 30, 31 y 32) () OTROS			DE (R	EBE RNE G) EL OBJETO DE INSPECCION NO PUEDE SER EMPLEADO PARA NINGUN USO PO SER EVACUADO EN SALVAGUARDA DE LA VIDA 3E. 040 Art 5)	OR LO TANTO				
EXP		STR	UC1	ΓUF	RAS						
6/	ABO DE CA EDIFICACIÓN LA EDIFÍCACIÓN NO PRESENTA: LA EDIFÍCACIÓN DE COLAPSO LA EDIFÍCAC			2. ((RI EN (RE HA	() T) E) C NE G N:) P EPAF) EVACUAR, RESTRINGIR ACCESO Y/O AISLAR PARTE DE LA EDIFICACION ITADA (RNE GE. 040 Art 5) 1) REPARAR Y/O REFORZAR LAS ESTRUCTURAS AFECTADAS DEL: TECHO () VIGAS () COLUMNAS () MUROS ENCUENTROS DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DITROS: E. 040 Art 11 y 12) 12 PRESENTAR CARTA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE LOS TRABAJOS DE RACION, REFORZAMIENTO REALIZADOS, SELLADA Y FIRMADA POR ING. CIVIL ITADO. 1.030 Art 20; GE 0.40 Art 3 y 17)					
2.01	JELO Y CIMENTACIONES LA CIMENTACION DE LA EDIFICACION ES RESISTENTE A LOS ASENTAMIENTOS, Y SE ENCUENTRA PROTEGIDA CONTRA DESLIZAMIENTO DE TERRENO, FILTRACIONES DE AGUA, EROSION, SOCAVAMIENTO, OTROS. (RNC: E-050; RNC VII-14.8, VII-III-4.23 RNC X S 227.1; E-060) (RNE: E. 050; IS 010 7.1 Item e); A 020 Art* 17; E-060; A 050 Art. 4)					1. () REPARAR Y/O REFORZAR LAS ESTRUCTURAS DE LA CIMENTACION DAÑADAS (RNE GE. 040 art 11 y 12; E.050 art. 33.2) EN: 2. () IMPERMEABILIZAR Y/O REALIZAR OBRAS DE DRENAJE PARA EVITAR LA AFECTACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS POR EL AGUA DE LLUVIA, AFLORAMIENTO O FILTRACIONES (RNE IS 010 7.1 Item e; A.020 Art 17) EN: 3. () PRESENTAR CARTA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE LOS TRABAJOS DE REPARACION, REFORZAMIENTO U OBRAS REALIZADAS, SELLADA Y FIRMADA POR ING. CIVIL HABILITADO. (RNE G.030 Art 20; GE 0.40 art 3 y 17)					
2.02	LOS TALUDES SON ESTABLES Y EN SOTANO EL TALUD SE ENCUENTRA PROTEGIDO CON MUROS DE CONTENCIÓN (RNC: Titulo V Norma E.060 Titulo V Cap IV) (RNE: CE.020 Art 7.1 y 7.2, E.050, E.060, E.030; E.020)					1. () ESTABILIZAR EL TALUD INESTABLE (RNE CE.020 Art 7.1 y 7.2, E.050, E.060, E.030; E.020) EN: 2. () CONSTRUIR UN MURO PARA ESTABILIZAR EL TALUD INESTABLE EN SOTANO (RNE CE.020 Art 7.1 y 7.2, E.050, E.060, E.030; E.020) EN: 3. () PRESENTAR CARTA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE LA CONSTRUCCION DEL MURO SELLADA Y FIRMADA POR ING. CIVIL HABILITADO. (RNE G.030 Art 20; GE 0.40 Art 3 y 17)					
	LAS ESTRUCTURAS DE CONCRETO NO PRESENTAN FISURAS, GRIETAS, DEFLEXIONES, PANDEOS, MUROS INCLINADOS, DETERIORO POR HUMEDAD, ACERO EXPUESTO, OTRAS FALLAS ESTRUCTURALES (RNC: Norma E.060, Titulo V Cap IV; E.060 Art. 7.4 y 7.9; X S 220) (RNE: E.060 Art. 7.4.1, 7.7.1, 7.7.2; E.030; GE.040 Art. 9, 11 y 12)					1. () REPARAR Y/O REFORZAR LOS ELEMENTOS QUE PRESENTAN FISURAS. GRIETAS, DEFLEXIONES, DETERIORO POR HUMEDAD EN LOS: () MUROS DE CONTENCIÓN, () PLACAS, () COLUMNAS, () VIGAS, () LOSAS, () ESCALERAS, () ENCUENTROS DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, () OTROS (RNE GE. 040 Art 9, 11 y 12) EN: 2. () PROTEGER CON RECUBRIMIENTO DE CONCRETO Y/O EPOXICO, EL REFUERZO EXPUESTO EN LOS: () MUROS DE CONTENCIÓN, () PLACAS, () COLUMNAS () VIGAS, () LOSAS, () ESCALERAS, () ENCUENTRO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, () OTROS (RNE: E.060 Art 7.7.1, 7.7.2; Art. 7.4.1) EN: 3. () PRESENTAR CARTA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL SELLADA Y FIRMADA POR ING. CIVIL HABILITADO QUE CERTIFIQUE LOS TRABAJOS DE REPARACION O REFORZAMIENTO REALIZADOS EN DICHAS ESTRUCTURAS (RNE G.030 Art 20; GE 0.40 Art 3 y 17)					

3.02	LAS SOBRECARGAS EN LA EDIFICACIÓN UBICADAS EN EL TECHO, AZOTEA Ó EN NIVELES INTERMEDIOS NO AFECTAN A LAS ESTRUCTURAS (RNC: E-020 Título V Cap IV Norma Basica del Diseño Sismorresistente Art 1.24) (RNE: E-020 Art 1; E-030 Art. 23; GE-040 Art. 2)	1. () REPARAR Y/O REFORZAR LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE LA EDIFICACION QUE RECIBEN SOBRECARGAS, O RETIRAR LA SOBRECARGA QUE AFECTAN LAS ESTRUCTURAS (RNE GE. 040 Art 2,11 y 12) EN: 2. () PRESENTAR CARTA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL SELLADA Y FIRMADA POR ING. CIVIL HABILITADO CERTIFICANDO LOS TRABAJOS DE REPARACION Y/O REFORZAMIENTO DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES AFECTADOS POR LAS SOBRECARGAS (RNE G.030 Art 20; GE 0.40 Art 3 y 17)	
	LA CONSTRUCCIÓN DE ALBAÑILERÍA CUENTA CON ELEMENTOS ADECUADOS DE ARRIOSTRAMIENTO Y CONFINAMIENTO (RNC VI-I-3.4; VI-I-3.10; Diseño en Albañileria PARTE D y E) (RNE E.070 Art 18)	1. () CONFINAR LOS MUROS PORTANTES Y NO PORTANTES DE ALBAÑILERÍA CON ELEMENTOS VERTICALES U HORIZONTALES DE CONCRETO ARMADO: COLUMNAS, VIGAS, LOSAS (RNE E.070 Art. 3.3, 18, GE. 040 Art 11 y 12) EN:	
4.02	LOS MUROS DE ALBAÑILERIA NO PRESENTAN DAÑOS (HUMEDAD, RAJADURAS, GRIETAS, INCLINACIONES, OTROS) (STATE AS, INC VII-1-3.5, RNC VII-1-3.6, Diseño en Albañileria RM Nº 053-82-VI-3500) (RNE E. 030-182-24; E.070, GE.040 Art. 9)	1. () REPARAR Y/O REFORZAR LAS ZONAS AFECTADAS POR LA: () HUMEDAD, () FISURAS, () GRIETAS, () DETERIORO () INCLINACIONES, () OTROS (RNE GE. 040 Art 11 y 12) EN:	
13.47543	THE CHILDREN OF ADOBE EN LA EDIFICACION DE ADOBE EL TECHO ES LIVIANO (ESTRUCTURA DE MADERA	 1. () REEMPLAZAR POR TECHO LIVIANO	
5.000	CON CODERTURA LIVIANA U OTROS SIMILARES)	(RNE E.080 Art. 6.5)	
	LOS MUROS DE ADOBE NO PRESENTAN FALLAS NÍ DAÑOS OCASIONADOS POR EL DETERJÓRO Y/O HUMEDAD (RNC #0/80) (RNF E.080 Art. 5.4, 6.3, 6.4 y Anexo 1 (26/03/2008); RNE A.140 Art 20)	1. () REPARAR, REFORZAR Y/O PROTEGER LOS ELEMENTOS QUE PRESENTAN: () FISURAS, () GRIETAS, () DETERIORO EXCESIVO, () INCLINACIONES, () HUMEDAD (RNE GE. 040 Art 11 y 12; RNE E.080 Art. 5.4) EN:	
		2. () PRESENTAR CARTA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL SELLADA Y FIRMADA POR ING. CIVIL HABILITADO CERTIFICANDO DE LOS TRABAJOS DE REPARACION Y/O REFORZAMIENTO REALIZADOS. (RNE G.030 Art 20; GE 0.40 Art 3 y 17)	
	IRUCTURAS DE MADERA LAS ESTRUCTURAS DE MADERA NO PRESENTAN RAJADURAS, DEFLEXIONES, PANDEOS, APOLILLAMIENTO, HUMEDAD, OTROS (RNC VII-17 E-102) (RNE E.010; E.100)	1. () REPARAR, REFORZAR Y/O REMPLAZAR LAS ESTRUCTURAS DE MADERA DAÑADAS: () COLUMNAS, () VIGAS, () CORREAS, () MUROS Y TABIQUES, () TECHOS, () ENTREPISO, () ESCALERA, () OTROS (RNE GE. 040 Art 11 y 12) EN:	
6.02	TODA MADERA ESTRUCTURAL O NO, EXPUESTA A LA ACCION DIRECTA DE LA LLUVIA U OTRAS FUENTES DE HUMEDAD DEBE PROTEGERSE. LA MADERA SE ENCUENTRA PROTEGIDA CONTRA EL ATAQUE DE LOS INSECTOS XILOFAGOS (POLILLAS, TERMITAS, OTROS). LA MADERA UBICADA EN LUGARES PROXIMOS A FUENTES DE CALOR SE ENCUENTRA TRATADA CON SUSTANCIAS RETARDANTES O IGNIFUGAS. (RNC E-102-Art 11, 13) (RNE E.010, Art 11, 12, 13)	1. () DAR TRATAMIENTO CONTRA: () LA HUMEDAD, () INSECTOS XILÓFAGOS, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO Y PRESENTAR DECLARACION JURADA DE SU APLICACIÓN, ESPECIFICANDO LAS ÁREAS TRATATADAS (RNE E.010, Art 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3; 11.2.1, 11.2.2, 11.2.3) EN: 2. () PROTEGER LOS ELEMENTOS DE MADERA PROXIMOS A FUENTES DE CALOR CON UNA SUSTANCIA RETARDANTE O IGNIFUGA, O MATERIAL INCOMBUSTIBLE (PLANCHA METALICA O SIMILAR) QUE GARANTICE UNA RESISTENCIA MINIMA DE UNA HORA A LA PROPAGACION DEL FUEGO. PRESENTAR DECLARACION JURADA DE LA APLICACIÓN DE LA SUSTANCIA RETARDANTE O IGNIFUGA , ESPECIFICANDO LAS ÁREAS TRATATADAS (RNE E.010, Art 11.3.8, 11.3.9) EN:	
	RUCTURAS DE BAMBU		
7.01	LAS EDIFICACION DE BAMBU ES SEGURA ESTRUCTURALMENTE Y SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO (RNE E.100 BAMBU)	1. () REPARAR, CAMBIAR, REFORZAR Y/O REALIZAR MANTENIMIENTO A LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES, UNIONES Y/O ENCUENTROS DETERIORADOS EN: () MUROS () VIGAS () ENTREPISOS, () UNIONES Y/O ENCUENTROS, () OTROS (RNE F 100 BAMBU)	
	TRUCTURAS DE ACERO LAS ESTRUCTURAS DE ACERO SON DE CONSTRUCCION SEGURA: NO PRESENTAN DEFECTOS ESTRUCTURALES TALES COMO: DEFORMACIONES, DEFECTOS EN LAS UNIONES Y/O APOYOS, FALTA DE ELEMENTOS, OTROS NO PRESENTAN SIGNOS DE ÓXIDO Y/O CORROSIÓN LAS BASES DE LAS COLUMNAS TIENEN PROTECCION CONTRA CHOQUE DE VEHICULOS (RNC E.090; E.090 Art 12.5; VII-1-6.4, 6.7, 6.8, 6.10 ,E-090 Art 13.2.8, 13.4.3) (RNE E.090; E.090 Art 12.5; GE-040 Art 11 y 12)	1. () REPARAR, ASEGURAR Y/O REFORZAR LAS ESTRUCTURAS Y/O ELEMENTOS INSEGUROS: () TECHOS METÁLICOS, () PLATAFORMAS METÁLICAS, () VIGAS, () CORREAS, () COLUMNAS, () ENCUENTROS, () ESCALERAS, () APOYOS, () PANELES O MUROS, () OTROS: (RNE E.090 Art 12.5; GE-040 Art 11 y 12) EN: 2. () DAR TRATAMIENTO CONTRA EL ÓXIDO Y/O CORROSIÓN A LAS ESTRUCTURAS DE ACERO: () TECHOS METÁLICOS, () PLATAFORMAS METÁLICAS, () VIGAS, () CORREAS, () COLUMNAS, () ENCUENTROS, () ESCALERAS, () APOYOS, () PANELES O MUROS, () OTROS: (RNE E.090 Art 12.5; GE-040 Art 11 y 12) EN:	
ļ	LAS ESTRUCTURAS QUE SOPORTAN LAS ANTENAS Y/O PANELES (ESTRUCTURAS AUTOSOPORTADAS O VENTADAS) SON SEGURAS Y SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN (RNC E.090)	3 . () COLOCAR ELEMENTOS DE PROTECCION EN LA BASE DE COLUMNA CONTRA CHOQUE DE VEHICULOS (RNE E.090 Art 12.5; GE-040 Art 11 y 12) EN: 1. () REPARAR, ASEGURAR Y/O REFORZAR LAS ESTRUCTURAS Y/O ELEMENTOS INSEGUROS (RNE E.090 Art 12.5; GE-040 Art 11 y 12; EM 0.20 Art. 6) EN:	

0.02	(RNE EM 020 Art 6; E.090)		2. () REEMPLAZAR Y/O REALIZAR TRATAMIENTO CONTRA LA CORROSIÓN (RNE E.090 Art 12.5; GE-040 Art 11 y 12) EN:		
8.03	LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS DE SOPORTE DE PRODUCTOS DE ALMACENAMIENTO (AUTOSOPORTADO, RACKS) ESTÁN FIJADAS, ASEGURANDO SU ESTABILIDAD (RNC / RNE E.090)		1. () FIJAR LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS AL PISO, MUROS, TECHOS Y/O ENTRE SI, CON PERNOS, ÁNGULOS, ELEMENTOS DE ARRIOSTRE U OTROS (RNE E.090) EN:		
8.04	LOS ELEMENTOS DE SOPORTE DE EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO, MONTANTES DE INSTALACIONES) SUJETADOS O COLGADOS DE LA PARED Y/O TECHO, QUE PUEDEN CAER SOBRE LAS PERSONAS, ESTAN ADECUADAMENTE FIJADOS Y EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN (RNC / RNE E.020; GE.040 Art. 11 y 12)		1. () FIJAR Y/O REALIZAR MANTENIMIENTO A LOS ELEMENTOS DE SOPORTE FIJADOS EN EL () TECHO, () PARED, MEDIANTE ELEMENTOS SEGUROS (PERNOS, TIRAFONES, CABLES TENSORES, ETC.) (RNE E020; GE.040 Art. 11 y 12) EN:		
9 0	ONSTRUCCIONES NO TIPIFICADAS		A / NEW DAY OF FORTAN LOS SUFFICION IN FORTAN SO		
9.01	LAS CONSTRUCCIONES NO TIPIFICADAS COMO: QUINCHA, TAPIAL U OTROS; SON ESTABLES (RNC VII-I-11) (RNE GE.040 art. 11 y 12; E.030) VIDRIOS		1. () FIJAR Y/O REFORZAR LOS ELEMENTOS INESTABLES (RNE GE.040 Art. 11 y 12; E.030) EN:		
1/2	COS DANDO DE VIDRIOS PRIMARIOS, INCLUIDO ESPEJOS, ESTÁN ENMARCADOS DE NOTURA, LO HACEN EN FORMA SEGURA,		1. () ENMARCAR EN SUS CUATRO BORDES LOS PAÑOS DE VIDRIOS PRIMARIOS (RNE E.040 Art 26) EN:		
pirección	(E.M. 23, 75 ab. 26)		() REEMPLAZAR LOS VIDRIOS PRIMARIOS Y/O ESPEJOS QUE SE ENCUENTREN RAJADOS O ROTOS (RNE GE.040 Art. 11 y 12) EN:		
10.01	How are the second of the seco		3. () COLOCAR LÁMINAS DE SEGURIDAD EN LOS PAÑOS DE () VIDRIOS PRIMARIOS Y/O () ESPEJOS, EN: () VENTANAS, () MAMPARAS, () CLARABOYAS, () TABIQUES DIVISORIOS, () PUERTAS, () VITRINAS, () OTROS:		
7	S 3 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8		EN: PRESENTAR DECLARACION JURADA SEÑALANDO LUGARES DE INSTALACION. (RNE E.040 Art 23 y 23.3)		
10.02	EL SISTEMA DE SUJECION DE VIDRIOS TEMPLADOS Y/O LAMINADOS: ANCLAJES, PERNOS, PERFILES, SE ENCUENTRAN FIJOS Y EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION. (RNC VII-II-6.2; VII-II-7.3) (E.040 Art 27.1 y 27.2)		() DAR MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE INSTALACION DE VIDRIOS TEMPLADOS Y/O LAMINADOS. PRESENTAR DECLARACION JURADA DEL MANTENIMIENTO. (RNE GE.040 Art. 11 y 12) EN:		
11. 01	RAS VERIFICACIONES				-
11.01					
E)	CONDICIONES DE SEGURIDAD A NIVEL NO ESTRUCTURAL (P N°: NOMBRE COMERCIAL: BUA FRIA	ISTALACION	ES SANITARIAS		
1.01	LAS TUBERÍAS DE AGUA, VÁLVULAS DE CONTROL Y/O ACCESORIOS EN GENERAL (ALIMENTACIÓN, IMPULSIÓN, REDES DE DISTRIBUCIÓN, ETC.) SE ENCUENTRAN OPERATIVAS Y NO PRESENTAN FUGAS DE AGUA (RNC S 222.1.07, S 222.5.04, S 226.2) (RNE IS 010 Art 2.1 Item I); Art 2.3 Item g); Art 2.5 Item c)		1. () REPARAR, REEMPLAZAR Y/O DAR MANTENIMIENTO A LAS TUBERÍAS, VÁLVULAS DE CONTROL Y/O ACCESORIOS QUE PRESENTAN FUGA DE AGUA (RNE GE.040 Art. 11 y 12) EN:		
1.02	LAS TUBERÍAS COLGADAS O ADOSADAS ESTAN FIJAS A LAS ESTRUCTURAS EVITANDO ESFUERZOS SECUNDARIOS EN LAS TUBERÍAS (RNC S 222.3.10) (RNE IS 010 Art 2.3, Item k)		1. () FIJAR, REEMPLAZAR Y/O DAR MANTENIMIENTO A LOS ELEMENTOS SUJETADORES DE LAS TUBERÍAS COLGADAS O ADOSADAS (RNE IS 010 Art 2.3, Item k) EN:		
2 AG	UA CALIENTE				
2.01	LAS INSTALACIONES DE AGUA CALIENTE, TUBERIAS, ACCESORIOS, VALVULAS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y CONTROL, NO PRESENTAN FUGAS DE AGUA. (RNC S 223 Art 1.01,1.02 , 1.04 1.05) (RNE IS 010 Art 3.1 b, c, d)		1. () REPARAR LAS FUGAS EN LA INSTALACION DE AGUA CALIENTE (GE.040 Art 11 y 12) EN:		
3 TA	NQUES DE ALMACENAMIENTO, POZOS Y SISTEMAS DE BOMBEO DE AGUA LOS DEPÓSITOS DE ALMACENAMIENTO (TANQUE ELEVADO, CISTERNA) SON DE		4 / A DEDADAD WO DEFENDIATAD EL DEDÓCITO DE ALMACEMANIENTO		4
3.01	MATERIAL RESISTENTE E IMPERMEABLE, ESTÁN DOTADOS DE LOS DISPOSITIVOS NECESARIOS Y CUENTA CON REBOSE PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (RNC S S 222.4.06, 4.12) (RNE IS 010 Art 2.4 Item g, I)		1. () REPARAR Y/O REEMPLAZAR EL DEPÓSITO DE ALMACENAMIENTO Y/O TAPA QUE PRESENTAN DAÑOS Y/O DETERIORO POR EL USO (RNE IS 010 Art 2.4 Item g, GE.040 Art 11 y 12) EN:		
			2. () COLOCAR, REEMPLAZAR Y/O DAR MANTENIMIENTO A LAS TAPAS DE LOS DEPÓSITOS DE ALMACENAMIENTO (GE.040 Art. 11 y 12) EN:		
3.02	LOS EQUIPOS DE BOMBEO CUENTAN CON PROTECCION SI ESTAN INSTALADOS A LA INTEMPERIE Y SE ENCUENTRAN INSTALADOS SOBRE FUNDACIONES O ESTRUCTURAS DE CONCRETO (RNC S S 222.5.01, S 222.5.02) (RNE IS 010 Art 2.5 Item a, b)		1. () PROTEGER DE LA INTEMPERIE A LOS EQUIPOS DE BOMBEO (GE.040 Art. 11 y 12) EN: 2. () INSTALAR LOS EQUIPOS DE BOMBEO SOBRE FUNDACIONES O		
	EL POZO DE CAPTACIÓN DE AGUA CUENTA CON TAPA HERMETICA		ESTRUCTURAS DE CONCRETO (RNE IS 010 Art 2.5 Item b) EN:		
3.03	(RNE IS 010 Art 4.2.2 e) y g)		1. () IMPLEMENTAR TAPA HERMETICA (RNE IS 010 Art 4.2.2 e) y g) 2. () REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS TAPAS DE LOS POZOS DE AGUA (GE.040 Art. 11 y 12)		

4 DE	SAGUE												
4.01	LA RED DE COI EVACUACIÓN I (RNC S 226.2, 22 (RNE IS 010 Art 6	DE LAS A 6.1.01)			GAS DE AG	UA Y AS	EGURA LA				1. () REPARAR Y/O REEMPLAZAR LAS TUBERIAS DE DESAGÜE EN LAS ZONAS QUE PRESENTAN FUGAS O AVERIAS (GE.040 Art. 11 y 12) EN:		
4.02	LOS DESAGUE: CAJAS, SUMIDI TAPAS REMOV (RNC S S 226.2.3 (RNE IS 010 Art 6	EROS Y (IBLES PA 0)	OTROS DISF	POSITIVO	S, ESTÁN	PROVIS [*]					1. () INSTALAR, REEMPLAZAR Y/O REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS REJILLAS O TAPAS REMOVIBLES SOBRE CANALETAS, CAJAS, SUMIDEROS Y OTROS DISPOSITIVOS EN MAL ESTADO DE CONSERVACION (RNE IS 010 Art 6.2 ltem r, GE.040 Art. 11 y 12) EN:		
4.03	EL ALMACENAM INSPECCIÓN (RNC S226,3,01 c (RNE IS 010 Art 6	:)	DE AGUAS F	RESIDUAL	LES ESTA	PROVIST	O DE UNA	BOCA DE			1. () INSTALAR Y/O REALIZAR MANTENIMIENTO A LA TAPA EN LA BOCA DE INSPECCIÓN (RNE IS 010 Art 6,3 c) EN:		
4.04	EL SISTEMA AL SÉPTICO, TANO BUEN ESTADO (RNE A.050 Art 4;	QUE DE F	PERCOLACI	ÓN, POZC					1		1. () REALIZAR MANTENIMIENTO Y PRESENTAR DECLARACION JURADA DEL MANTENIMIENTO ANUAL DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (RNE IS 020 Art 6.6.1) EN:		
5 SI	STEMA DE EVAC	UACION	DE AGUAS	DE LLU	VIA Y OTR	os					Parent		
	EN LUGARES DEL SISTEMA DE CONDICIONES EDIFICACION.	EVACUA NO AFEC	ACIÓN DE A CTANDO LA	AGUAS DE ESTABILI	IDAD DE L	A ESTRL	ICTURA DE	LA			1. () INSTALAR UN SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS DE LLUVIA EN EDIFICACIONES UBICADAS EN LUGARES DE ALTA PRECIPITACION (RNE OS.060 Art 6.2) EN: 2. () REPARAR Y/O REALIZAR MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE		
5.01	EVACUACIÓN DE STANDA DE CONTRO SE SE CONTRO SE SE CONTRO SE SE CONTRO SE CONTRO DE CON	ESTÁ CO DE EVA	ONECTADO .			DE DRE	NAJE PLUV	IAL U			EVACUACIÓN DE AGUAS DE LLUVIA (GE.040 Art. 11 y 12) EN:		
CE CE		'.1.02, S 2 ,1 a), e); A	27,1,07) 010 Art 15; C)S.060 Art 6	6.2)						3. () EN LUGARES DE ALTA PRECIPITACION EVACUAR EL AGUA DE LLLUVIA HACIA LOS JARDINES O SUELOS SIN REVESTIR, O HACIA EL SISTEMA DE DRENAJE EXTERIOR O CALZADA (RNE IS 010 Art 7,1 a), e); A.010 Art 15; OS.060 Art 6.2) EN:		
150	LA HUMEDAD C ACONDICIONAL (RNE/GE.040 Ar	DO NO AF t 11 y 12)	FECTAN LAS					IRE			1. () REPARAR LA FUGA DE AGUA EXISTENTE (GE.040 Art. 11 y 12) EN:		
6. OTF	AS VERIFICACIO	NES											
6.01													
111	CONDICIONE	S DE S	EGURIDA	D A NIV	/EL NO E	STRUC	TURAL	B)	ARQI	UITECTL	IRA		
E	XP N°:			NON	MBRE CO	MERC	AL:						
1. CAF	RACTERISTICAS	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	AND RESIDENCE AND ADDRESS OF THE PARTY.	17401011	OUENEA	2011							
1.01	EL PLANO DE U CUADRO DE AR OCUPADA TOTA RNE GE 020 ART.	REAS: AR AL. 1, 2, 6 a) y	EA DE TERF (8 a)	RENO, AR	REA CONS	TRUIDA		,			1. () PRESENTAR PLANO DE UBICACION-LOCALIZACION ACTUALIZADO SEGUN REALIDAD INSPECCIONADA FIRMADO POR ARQUITECTO HABILITADO RNE GE 020 ART.1, 2, 6 a) y 8 a)		
1.02	LOS PLANOS D REALIDAD INSP DISPOSICIÓN D RNE GE 020 ART.	PECCIONA E MOBILI 1, 2, y 9	ADA EN CUA IARIO, COTA	ANTO AL I	USO, NOM TOS LEGIE	IBRES DI BLES	E AMBIENTI	ES,			1. () PRESENTAR PLANO DE DISTRIBUCION ACTUALIZADO Y SEGUN REALIDAD INSPECCIONADA FIRMADO POR ARQUITECTO HABILITADO. RNE GE 020 ART.1,2 y 9		
1.03	LOS PLANOS DI INSPECCIONAD SEGURIDAD. RNE GE 020 ART.	A EN CU									1. () PRESENTAR PLANO DE SEÑALIZACION Y/O EVACUACION ACTUALIZADO Y SEGUN REALIDAD INSPECCIONADA FIRMADO POR ARQUITECTO HABILITADO RNE GE 020 ART.1,2 y 11		
1.04	EXISTE COMUN CON PROPIEDA IDENTIFICABLE: RNE A.130 Art. 12	A DES COL S Y AUTO	LINDANTES	Y LAS RU	UTAS DE E	VACUAC	CION NO SO	N			1. () CLAUSURAR COMUNICACION INTERNA CON EL COLINDANTE QUE AFECTAN LA EVACUACION Y/O, REPLANTEAR LA RUTA DE EVACUACION DE MANERA QUE SEA CLARAMENTE IDENTIFICABLE Y AUTONOMA, Y/O AMPLIAR LA RUTA DE EVACUACION DE MANERA QUE PERMITA LA EVACUACION SEGURA DE SUS OCUPANTES RINE A.130 Art. 12 2. () PRESENTAR SUSTENTO TECNICO DE REPLANTEO Y/O AMPLIACION		
											DE LOS MEDIOS DE EVACUACION FIRMADO POR UN ARQUITECTO HABILITADO RNE A.130 Art. 12		
_	DRO Y ANCHOS I						I EN CONT	٨			14 () AMPLIAD VIO ACONDICIONAD EL ANGUO DE LOS MEDIOS DE	1 1	\Box
	CAPACIDAD DE L (Para toda edifica RNC III: XI, XII, XIII,	PERSON acion. RNE	NAS DETERN E A.130 art 3,	MINADO E	EN ESTE IN	FORME					1. () AMPLIAR Y/O ACONDICIONAR EL ANCHO DE LOS MEDIOS DE EVACUACION SEGUN RESULTADO DEL CUADRO ADJUNTO RNE A.130 Sub capitulo III; A.010 Art. 25 EN:		
	CALCULO DE A	NCHOS E	DE MEDIOS	DE EVAC	CUACION						() PUERTAS, DEM, EN:		
			VERIFICACION [DE LOS MEDI	IOS DE EVACU	ACION	•				() PASAJES, DEM, EN: () ACONDICIONAR LA(S) ESCALERA(S), PARA CUMPLIR CON EL ANCHO		
					ES DE MEDIOS Honsegun RNE	DIMEN	SIONES DE LO ME	DIOS DE			MÍNIMO DEM, EN:		
	AMBIENTE / PISO /	INDICE	CAPACIDAD MAX		(m)	EVAC	UACION EXISTENT	TES (m)			2. () DISMINUIR LA CANTIDAD DE OCUPANTES Y SUS RESPECTIVOS		
	NIVEL	SEGÚN RNE		i		PI	JERTAS				MOBILIARIOS PARA CUMPLIR CON LA CAPACIDAD DE EVACUACION DE LOS		
2.01				PUERTA	PASAJE	CANTIDAD	ANCHO TOTAL	- PASAJE			MEDIOS EXISTENTES Y PRESENTAR PLANOS ARQUITECTURA Y SEGURIDAD ACTUALIZADOS FIRMADOS POR ARQUITECTO HABILITADO RNE A.130 Sub capítulo III; A.010 Art. 25		
	CIRCULACION HORIZ	DNTAL											
	ambiente de mayor Aforo	0.005											
	PISO / NIVEL DE MAYOR							\$ 72.5°					
	AFORO	0.005	CAPACIDAD MAX DE PISO CRITICO		J MINIMO DE SEGÚN RNE (m)		ALERA (S) ANCHO TOTAL						
	ESCALERA	0.008											

2.02	SE EXHIBE CARTEL DE AFORO TOTAL, POR PISO O NIVEL ASI COMO EN AMBIENTES DE REUNION IGUAL O MENOR A LA CAPACIDAD MAXIMA PERMITIDA CAPACIDAD DE AFORO TOTAL DECLARADO = PERSONAS CAPACIDAD MAXIMA DE AFORO PERMITIDO = PERSONAS (AREAS COMUNES según Medios de Evacuación Existentes RNE A 130 ART 22) RNC III: XI, XII, XIV, XV / RNE A 130: 3. 4, 20. 21 A .010 Art 59.	1. EXHIBIR EN LUGAR VISIBLE EL CARTEL DE AFORO: () TOTAL, () POR PISO O NIVEL () EN AMBIENTES DE REUNION () OTROS RNE A.130: art 3, 4, 20 y 21 A 010 art 59 EN:		
2 1				
3.01	RNC Titulo III Cap VII: 13 / RNE A.010 Cap II Art. 8	1. () ACONDICIONAR EL ELEMENTO MOVIL DE MANERA DE NO INVADIR LA VIA PUBLICA. RNC Título III Cap VII: 13 / RNE A.010 Cap II Art. 8		
3.02	EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES EN AREAS DE RECEPCION Y/O COMUNES DE EDIFICIOS MULTIFAMILIARES QUE TENGAN ASCENSOR RNE A.120 Art. 1, 3 A.060: art 26, ; A.080: art 9	1. () ACONDICIONAR LA ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES MEDIANTE UN MEDIO FIJO O MOVIL (RAMPA, SALVA ESCALERA, ELEVADOR O SIMILAR) HASTA EL ASCENSOR DE LA EDIFICACION O AL NIVEL DE ACCESO EN EDIFICACIONES SIN ASCENSOR. RNE A.120 Art. 1, 3 A.060: art 26, ; A.080: art 9		
3.03	LAS EDIFICACIONES QUE SE ENCUENTREN RETIRADAS DE LA VÍA PÚBLICA EN MAS DE 20.00 METROS. DEBEN SER ACCESIBLES PARA VEHICULOS DE EMERGENCIA. RNE A 010 Art .8	1. () ACONDICIONAR/LIBERAR Y SEÑALIZAR LA RUTA DE ACCESO DE LOS VEHICULOS DE EMERGENCIA RNE A.010 art. 8		
CEI	LAS PUERTAS DE LAS RUTAS DE EVACUACION CON MAS DE 50 PERSONAS ABREN EN EL SENTIDO DEL FLUJO DE LOS EVACUANTES DESDE EL INTERIOR POR SIMPLE EMPUJE RING-ILEXII: 10, RNC V-1: 6.1, RNC III-XIV-5 RING-ILEXII: 10, RNC V-1: 6.1, RNC III-XIV-5	1. () CAMBIAR EL GIRO IADECUAR LA PUERTA A GIRO LIBRE Y/O INSTALAR DISPOSITIVO DE FACIL APERTURA EN PUERTA UBICADAS EN LAS RUTAS DE EVACUACION EN SENTIDO DEL FLUJO DE LOS EVACUANTES RNE A.130 Art. 5 y 6. EN: 2. () INSTALAR BARRA ANTIPANICO EN PUERTAS DE SALIDA EN LOCALES DE RIESGOS ESPECIALES (AMBIENTES DE REUNION MAYOR DE 50 PERSONAS, LOCALES CON OCUPANTES MAYOR A 100 PERSONAS ,LOCALES DE SALUD, ÁREAS DE ALTO RIESGO CIMÁS DE 5 PERSONAS Y SEGUN SEA EL CASO DEL SISTEMA DE EVACUACION.		
3.04	20 10 S O S O S O S O S O S O S O S O S O S	RNE A.130 Art. 8 d EN: 3. () MANTENER LAS PUERTAS CORREDIZAS Y ENROLLABLES ABIERTAS EN LAS RUTAS DE EVACUACION LIBRES DE OBSTACULOS Y COLOCAR CARTEL DE "ESTA PUERTA PERMANECERA ABIERTA DURANTE LAS HORAS DE TRABAJO". RNE A.130 Art. 5 y 13 EN: 4. () ADECUAR CON DISPOSITIVO LAS PUERTAS GIRATORIAS O CORREDIZAS PARA CONVERTIRLAS EN BATIENTES. RNE A.010 Art. 35 f)		
3.05	LAS PUERTAS/MAMPARAS/PANELES VIDRIADOS TIENEN UN ELEMENTO DE IDENTIFICACION O BANDAS SEÑALIZADORAS ENTRE 0.90 M Y 1.20 M DE ALTURA. RNC V-I: 6.3 RNE A.020 art 19, NTP SALUD 110-2014 art 6.2.1.10	EN: 1. () COLOCAR EN PUERTAS/MAMPARAS/PANELES DE VIDRIO, BANDAS SEÑALIZADORAS ENTRE 0.90 M Y 1.20M DE ALTURA O COLOCAR ELEMENTO DE IDENTIFICACION EN LAS MISMAS UBICADAS RNC V-I: 6.3 RNE A.020 art 19, NTP SALUD 110-2014 art 6.2.1.10 EN:		
3.06	LAS PUERTAS UBICADAS EN LAS RUTAS DE EVACUACION QUE TENGAN CERRADURA ELECTRICA (ACCIONADAS CON TARJETA U OTROS) EN CASO DE EMERGENCIA SE ABREN MANUALMENTE PARA PERMITIR LA EVACUACION RNC Título V Cap -I: 6.1 / RNE A.130 Art. 56 k)	1. () INTERCONECTAR LA CERRADURA DE LAS PUERTAS ELECTRICAS UBICADAS EN LAS RUTAS DE EVACUACION AL SISTEMA DE DETECCION Y ALARMA DE INCENDIOS PARA LIBERARLAS EN CASO DE EMERGENCIA RNC Titulo V Cap -I: 6.1/RNE A.130 Art. 56 k) EN:		
3.07	LA PUERTA QUE DE ACCESO A LA ESCALERA NO DEBE ABRIR DIRECTAMENTE SOBRE LAS GRADAS, SINO SOBRE UN DESCANSO DE ANCHO MIN 1.00M RNC Título III Cap XIII-10, RNC III-X-4; RNC V-I-6.2; DS 42-F: 130 RNE A.010 art 26 - b-7	1. () REUBICAR LA PUERTA A UNA DISTANCIA QUE NO INVADA EL RADIO QUE TIENE AL ANCHO DE LA ESCALERA. RNC Titulo III Cap XIII-10, RNC III-X-4; RNC V-I-6.2; DS 42-F: 130 RNE A.010 art 26 - b-7 EN:		
3.08	LOS MARCOS, PUERTAS CON SUS ACCESORIOS UBICADOS EN RUTAS DE EVACUACIÓN EN CASO CORRESPONDA, ÁREAS DE REFUGIO, DE AMBIENTES DONDE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES DE RIESGO DE FUEGO, ENTRE OTROS; SON DEL TIPO CORTA FUEGO RNC Cap V-II 10.7-12,14.2 RNE A.130:art.,7-8, 10-11, A 010 Art. 26.b, A060 art. 13.	1. () INSTALAR PUERTAS CORTA FUEGO DE RESIST.DEMINUTOS. RNE A.130: Art.7, 8, 10 y 11, A. 060 art. 13 A010 Art. 26.b RNC Cap V-II 10.7-12,14.2 EN: 2. () INSTALAR CIERRAPUERTAS RF DE RESISTDEMINUTOS. RNE A.130: Art.7, 8, 10 y 11, A. 060 art. 13 A010 Art. 26.b RNC Cap V-II 10.7-12,14.2 EN: 3. () INSTALAR BARRA ANTIPÁNICO RF DE RESIST. DEMINUTOS. RNE A.130: Art.7, 8, 10 y 11, A. 060 art. 13 A010 Art. 26.b RNC Cap V-II 10.7-12,14.2 EN: 4. () PRESENTAR CERTIFICACION DE FABRICANTE Y/O PROVEEDOR AUTORIZADO DE RESISTENCIA AL FUEGO DE LOS MARCOS, PUERTAS Y ACCESORIOS DE EVACUACION EN BASE AL RIESGO, TIPO, USO Y ALTURA DE LA EDIFICACION. RNE A.130: Art.7, 8, 10 y 11, A. 060 art. 13 A010 Art. 26.b RNC Cap V-II 10.7-12,14.2 5. () PRESENTAR DECLARACION JURADA DE RESISTENCIA AL FUEGO DE LA PUERTA EN CASO DE EDIFICACIONES ANTERIORES A JUNIO DE 2006 FIRMADA POR EL PROPIETARIO DE LA EDIFICACION RNE A.130: Art.7, 8, 10 y 11, A. 060 art. 13 A010 Art. 26.b RNC Cap V-II 10.7-12,14.2		
3.09	LAS PUERTAS DE ACCESO A LA AZOTEA CUENTAN CON MECANISMOS DE APERTURA A PRESIÓN Y EN EL SENTIDO DE LA EVACUACION RNC V-1-3 / RNE A.080 art 11, A.070 art 11, A.130 art 12	1. () ACONDICIONAR SISTEMA DE MECANISMO DE APERTURA A PRESIÓN EN LA PUERTA DE ACCESO A LA AZOTEA. RNC V-I-3 / RNE A.080 art 11, RNE A.070 art 11, A.130 art 122. 2. () CAMBIAR EL GIRO DE LA PUERTA HACIA LA AZOTEA RNC V-I-3 / RNE A.080 art 11, RNE A.070 art 11, A.130 art 12		

4 MEDIOS DE EVAC	UACION POR: RAMPAS / PASAJES, CORREDORES	
LAS RAMPAS DE ACUERDO ANTIDESLIZA RNC III- NTE AJ. 3.4.2b RNE A.13 12% de pendien Diferencias de n Diferencias de n Diferencias de n Diferencias de n	CUENTAN CON UNA PENDIENTE SEGUN LA DIFERENCIA DE NIVEL A LA NORMA, CON PASAMANOS, SEÑALIZACION Y PISO NTE SEGUN TIPO DE ESTABLECIMIENTO 160-RM 069-2001 art 9.1; 9.2; 9.3 11.2; RNC RM N° 482-96-SA/DM 08.06.97 - III, 0: 16; A.010: 32; A.120: 9 -a) Diferencias de nivel de hasta 0.25 m.	1.IMPLEMENTAR Y/O ACONDICIONAR EN LA RAMPA: 1.1 () PISO ANTIDESLIZANTE RNE A.130: Art 16 1.2 () PENDIENTE SEGUN DIFERENCIA DE NIVEL DE ACUERDO A NORMA RNC III- NTE A.060-RM 069-2001 art 9.1; 9.2; 9.3 11.2;RNE A.010: Art 32- b); A.120: Art 9-a) A.130: Art 16 1.3 () BARANDAS O PASAMANOS DE PROTECCIÓN DE ACUERDO A NORMA RNC III- NTE A.060-RM 069-2001 art 9.1; 9.2; 9.3 11.2;RNE A.010: Art 32- c); A.120: Art 10 A.130: Art 16 1.4 () SEÑALIZAR SOBRE EL PISO INICIO Y FIN DE RAMPA RNE A.010: Art 32; A.120: Art 9 a) A.130: Art 16
REQUERIDO RNC III-XI-3; III-X	SEGÚN SU IMPORTANCIA CUMPLEN CON EL ANCHO MÍNIMO (III-2, 3; V-I-6.2; III-XIV-2; RS 0019-1981-SA/DVM Cap III art. 2) 2.4; (art 6-g, 7-f, 8-0 ART. 25,A.130 art 12,	1. REDISTRIBUIR MOBILIARIO CON CIRCULACIONES INTERNAS DE ACUERDO AL TIPO Y USO DE LA EDIFICACION DEJANDO ANCHOS MÍNIMOS .DE: (
PASAJES, ESC	E EVACUACIÓN NO PRESENTAN OBSTRUCCIONES EN LOS CALERAS, ACCESOS Y SALIDAS. A. 130 Art 13; A. 010 Art 25	1. () RETIRAR OBSTÁCULOS EN RUTAS DE EVACUACION. RNC V-I-2 RNE A.010 Art 25 b) A.130 Art 13 EN: 2. () EN ESTACIONAMIENTOS DEMARCAR CLARAMENTE SENDERO PEATONAL QUE PROTEJA AL PEATÓN DEL VEHÍCULO. RNC V-I-2 RNE A.010 Art 25 b A.130:Art 13 EN:
4.04 ELEVADO PEL	ES DONDE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES O FUNCIONES CON IGRO DE FUEGO DEBERAN ESTAR REVESTIDOS CON MATERIALES ASILADAS CON PUERTAS CORTAFUEGO IS N° 42-F Art. 112 al 116	1. () REVESTIR CON MATERIALES IGNIFUGOS Y AISLAR CON PUERTAS CORTAFUEGO RNE. A.060 Art. 13, DS N° 42-F Art. 112 al 116 EN:
SILLAS OCUPA RNC RS 19-81-	ES Y/O CAFETERIAS, LA DISTANCIA ENTRE EL RESPALDAR DE LAS ADAS, DEJAN UN PASE LIBRE DE 0.50m. SA/DV M Rest. art 2.4, 6-g, 7-f, 8-f, 9-b 2014/MINSA: 21 y RM 363 -2005/ MINSA: 21	1.() RETIRAR Y/O REDISTRIBUIR MOBILIARIO DEJANDO 0.50 Metros MÍNIMO DE PASE LIBRE ENTRE SILLAS OCUPADAS. RNC RS 19-81-SA/DV M Rest. art 2.4, 6-g, 7-f, 8-f, 9-b.RM 363 -2005/ MINSA: 21 2. () ACTUALIZAR PLANOS DE ARQUITECTURA Y SEGURIDAD FIRMADOS POR ARQUITECTO HABILITADO. RNE GE 020 ART.1,2 y 11 EN:
EL TRAFICO P TRAFICO VEH DS 042 ART 96	EATONAL SE ENCUENTRA DIFERENCIADO Y DELIMITADO DEL CULAR	O DEMARCAR, DELIMITAR LA CIRCULACION PEATONAL, SOBRE EL PISO CON PINTURA U OTRO ELEMENTO VISIBLE. DS 042 ART 96
LAS ESCALER CONTÍNUAS D HORIZONTAL. CIRCULACION BARRERAS DE ESCALERAS C EVACUACION. LAS ESCALER	JACION POR ESCALERAS / OTROS AS COMUNICAN TODOS LOS NIVELES DE LA EDIFICACION, SON ESDE EL PRIMER HASTA EL ÚLTIMO PISO EN SENTIDO VERTICAL U ESTAN INTERCOMUNICADAS ENTRE SÍ POR PASADIZOS DE LIBRE. • CONTENCION Y DIRECCIONAMIENTO EN PISO DE EVACUACION EN ON CONTINUIDAD A NIVELES INFERIORES DEL DE LA SALIDA DE A A LOS SOTANOS PODRAN SER INDEPENDIENTES +X:15;RNE A.010: 26 b.4	1. () INTERCOMUNICAR LAS ESCALERAS POR INTERMEDIO DE PASADIZOS LIBRES, EN TODOS LOS NIVELES RNC III-X: 15 EN: 2. () INSTALAR BARRERA DE CONTENCIÓN Y DIRECCIONAMIENTO EN NIVEL DE SALIDA DE EVACUACIÓN DE LA ESCALERA PARA EVITAR SEGUIR EVACUANDO HACIA EL SOTANO. RNE A.010: Art 26.b.4 EN:
(INCLUYE EXC PASOS, DIMEN CORRESPONE RNE A.010 hasta SECTORIALES D	AS CUMPLEN CON LAS CARACTERISTICAS EN NÚMERO Y TIPO EPCIONES DE LA NORMA SEÑALADAS EN EL RNE A.010 Art. 28), ISIONES, CONTRAPASOS, DESCANSOS Y BARANDAS IENTE AL TIPO DE LA EDIFICACION Y SU ALTURA. Ia A.110; A.140; RNE a 010 art. 26,27,28 y 29 D.S. N° 42-F Art. 126; NORMAS IE EDUCACION, SALUD. 19 13.10; III-X:15; III-XI:4; III-XIII-13; V-II-10.6-10.7; III-XIV-7	1. () UNIFORMIZAR PASOS Y CONTRAPASOS SEGÚN TIPO DE EDIFICACION. RNE A 010 hasta la A .110; A .140; RNE a 010 Art. 26,27,28 y 29 .D.S. N° 42-F Art. 126 RNC III-X-13.5 13.9 13.10 EN: 2. () ADECUAR LOS PASOS EN DIAGONAL QUE CUMPLAN QUE A 30M DEL INICIO DEL PASO, 'ESTE TENGAN CUANTO MENOS .28M. RNE A .010 hasta la A .110; A .140; RNE a 010 Art. 26,27,28 y 29 .D.S. N° 42-F Art. 126; RNC III-X-13.5 13.9 13.10 EN: 3. () INSTALAR UN PASAMANOS EN ESCALERA INTEGRADA CON MENOS DE 1.20M ANCHO. RNE A .010 hasta la A .110; A .140; RNE a 010 Art. 26,27,28 y 29 .D.S. N° 42-F Art. 126; RNC III-X-13.5 13.9 13.10 EN: 4. () PASAMANOS A AMBOS LADOS EN ESCALERAS DE EVACUACION O ESCALERA INTEGRADA UTILIZADA COMO MEDIO DE EVACUACION CON ANCHO DE 1.20M HASTA 2.40M. RNE A .010 hasta la A .110; A .140; RNE a 010 Art. 26,27,28 y 29 .D.S. N° 42-F Art. 126; RNC III-X-13.5 13.9 13.10 EN:

	A C FOCAL FRAS DE EVACUACION ENTRECANA A A ACERA VIO NA NIVEL DE LA	5. () INSTALAR UN PASAMANOS CENTRAL EN ESCALERAS DE ANCHOS MAYORES A 2.40M. RNE A.010 hasta la A.110; A.140; RNE a 010 Art. 26,27,28 y 29 .D.S. N° 42-F Art. 126 EN: 6. () ADECUAR MUROS DE CERRAMIENTO DE LAS ESCALERAS PARA CUMPLIR CON LA RESISTENCIA: () 2 HORAS.EN: () 1 HORA EN: RNE A.010 hasta la A.110; A.140; RNE a 010 Art. 26,27,28 y 29 .D.S. N° 42-F Art. 126 7. ADICIONAR ESCALERA: () INTEGRADA, ANCHO MINIMO DEM. EN: () EVACUACION, ANCHO MINIMO DEM. EN: RNE A.010 hasta la A.110; A.140; RNE a 010 Art. 26,27,28 y 29 .D.S. N° 42-F Art. 126	
So (CI)	LAS ESCALERAS DE EVACUACION ENTREGAN A LA ACERA Y/O AL NIVEL DE LA EVACUACION A ZONA SEGURA AL EXTERIOR O EN SU DEFECTO A UN ESPACIO COMPARTIMENTADO CORTAFUEGO RNE A 010 Art. 26 b3).	1. () IMPLEMENTAR PASAJE COMPARTIMENTADO CORTA FUEGO. RNE A.010 Art. 26 b3) EN: 2. () EN AREAS COMUNES DE EDIFICIOS MULTIFAMILIARES RETIRAR MATERIALES INFLAMABLES DEL HALL DE INGRESO. RNE A.010 Art. 26 b3). EN:	
5.05	LAS ESCALERAS DE EVACUACION ESTAN LIBRES DE OBSTACULOS, MATTALALES, DUCTOS O ABERTURAS QUE NO SIRVAN A LA ESCALERA; SALVO LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO. RNC V-1-2; RNE A.010 Art. 26 b.13) y 16-17,19	1. () RETIRAR OBSTÁCULOS EN ESCALERA. RNE A.010 Art. 26 b.13) y 16-17,19 RNC V-I-2 EN: 2. () CLAUSURAR ACCESOS A DUCTOS Y/O MONTANTES. RNE A.010 Art. 26 b.13) y 16-17,19 RNC V-I-2 EN:	
5.06	LA ESCALERA CARACOL COMUNICA MAXIMO A DOS NIVELES CONTINUOS Y NO SIRVE A MAS DE 5 PERSONAS EN EDIFICACIONES CON RIESGO LIGERO. RNE A.010 Art. 26, b.20 EL ESPACIO BAJO LAS ESCALERAS NO PODRA SER EMPLEADO PARA USO	1. () REEMPLAZAR ESCALERA CARACOL POR UNA ESCALERA SEGÚN CORRESPONDA O REDUCIR EL AFORO DEL AMBIENTE RNE A.010 art 26, b. y 20 EN:	
5.07	EL ESPACIO BAJO LAS ESCALERAS NO PODRA SER EMPLEADO PARA USO ALGUNO, SI ES QUE SE UBICA DENTRO DE LA CAJA DE ESCALERAS DE EVACUACION RNE A.010 Art. 26, b.16	1. () RETIRAR TODO ELEMENTO BAJO DE LAS ESCALERAS TIPO EVACUACIÓN RNE A.010 art 26, b.16 2. () RETIRAR TODO ELEMENTO BAJO LAS ESCALERAS INTEGRADAS UTILIZADAS COMO MEDIO DE EVACUACIÓN. RNE A.010 art 26, b.16	
5.08	LAS ABERTURAS AL EXTERIOR CUENTAN CON PROTECCION AL VACIO P/EVITAR LA CAÍDA DE PERSONAS EN ABERTURAS AL EXTERIOR, MEZANINE, COSTADO ABIERTO DE ESCALERA, DESCANSO, PASAJE ABIERTO, RAMPA, BALCÓN, TERRAZA Y VENTANA, UBICADOS A UNA ALTURA MAYOR A 1.00 M SOBRE EL SUELO ADYACENTE. NO APLICA PARA MUROS CORTINAS RNE NTE 060 Art. 11; RNE A.010 Art. 33	1. () COLOCAR BARANDA O PARAPETO DE ALTURA MÍN. DEMETROS RNE A.010 Art. 33 EN: 2. () COLOCAR SOBRE PROTECCION AL VACIO ELEMENTOS U ORNAMENTALES DISPUESTOS QUE NO PERMITAN EL PASO DE UNA ESFERA DE 13CM DE DIAMETRO RNE A.010 Art. 33 c) EN:	
6 AC	ABADOS	14 / ANNUTI AD WO DEDADAD LOS DISCO DETERIODADOS ELIADA AL RICO	
6.01	LOS PISOS SON ESTABLES, TIENEN SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE. LAS ALFOMBRAS ESTAN FIJAS AL PISO. RNC NTE A060 art 5; D.S. 42-F art 70 / RNE A.120 art. 5 a y f, A.070 Art. 14	1. () NIVELAR Y/O REPARAR LOS PISOS DETERIORADOS. FIJAR AL PISO ALFOMBRAS Y/O TAPIZONES INESTABLES. RNC NTE A060 art 5; D.S. 42-F art 70 / RNE A.120 art. 5 a y f, A.070 Art. 14 2. () ADECUAR PISO ANTIDESLIZANTE DONDE CORRESPONDA RNC NTE A060 art 5; D.S. 42-F art 70 / RNE A.120 art. 5 a y f, A.070 Art. 14 EN:	
6.02	LAS RUTAS DE EVACUACIÓN NO PRESENTAN RIESGOS DE DESPRENDIMIENTO. LOS ELEMENTOS DE ACABADOS QUE FORMAN PARTE DE LA EDIFICACIÓN TALES COMO PISOS,CIELORASOS, MOLDURAS, CERRAJERIAS, RECUBRIMIENTOS DE TECHOS Y PAREDES,CRISTALES,ESPEJOS) RNE GE 040 ART.11 Y 12;RNC VII-2-6	1.() FIJAR/REPARAR O REEMPLAZAR LOS ELEMENTOS DE ACABADOS TAL COMO () RNE GE 040 ART.11 Y 12 ;RNC VII-2-6 EN:	
6.03	EN AREAS HUMEDAS, LOS PISOS SON DE MATERIAL IMPERMEABLE RNE A.070 Art. 13,14,15, A.040 Art.10 b y c , NTE A.060 Art. 5.1	1.() ACONDICIONAR PISO CON MATERIAL IMPERMEABLE EN ZONAS HÚMEDAS. RNE A070 Art 13,14,15, A040 Art 10 b y c, NTE A060 Art 5.1 EN:	
	LOS AMBIENTES TIENE GARANTIZADA LA RENOVACION DE AIRE EN FORMA NATURAL O CON SISTEMA MECANICO DE VENTILACION. RNC III- X- 8, III- XI- 8, RNE A.010 art 51,52,53 Art. 69 A.060 art. 9 A.070 Art. 5 EM.030 art 1,5, 6. DS N 42-F art 100, 101	1. () IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE VENTILACIÓN QUE ASEGURE LA RENOVACION DEL AIRE. RNC III- X- 8, RNE A.010 art 51,52,53 A.060 art. 9 A.070 Art. 5 EM.030 art. 1,5, 6. DS N 42-F art 100, 101 EN: 2. () INSTALAR UN SISTEMA DE EXTRACCIÓN NATURAL O MECANICA DEL MONOXIDO DE CARBONO, EN AREAS DE SOTANO DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS. RNE A010 Art. 69 A080 art 22 RNC III- XI- 8 EN:	
6.05	LOS ELEMENTOS DE CIERRE O ACABADOS NO PRESENTAN CARACTERISTICAS DE RIESGO INFLAMABLE O TOXICO, COMO: POLIURETANO EXPANDIDO, ESPUMA PLASTICA, PLASTICOS, CAUCHO, CARTONES Y SIMILAR. RNC V-II art 9; RNE A.130: CAP XI, CAP XII	1 () RETIRAR EL MATERIAL DE CIERRE O ACABADOS QUE TIENE RIESGO INFLAMABLE O TOXICO RNC V-II art 9; RNE A 130: CAP XI, CAP XII EN:	

1.5 IMPLEMENTAR UN SETEMA DE ACCESO SEGUIDO A ESPACIOS (ELEMADO, CUNTO DE DECIMADA CUNTO DE CONTROLO DE CONTRO	S S C VI	15M Y ABI EXISTEN S OPERACIÓ CERRAMII EMPLEEN COLINDAN ENCUENTI FUEGO DE EL AMBIEN ADECUAD. RNC V-II-14	RE HACIA AFL SUFICIENTES ON Y MANTEN ENTO EN COL O MANIPULEN ICIA CON AME RAN CERRAD E MÍNIMO 2 HC NTE DONDE SI A CUENTA CC	JERA. ESCALERAS ' IMIENTO INDANCIA CO N MATERIAL E BIENTES DE U OS COMPLET, DEAS. DE ENCUENTRA IN UN SISTEM 50.302-2009 art 1; UNE 60601	Y PLATAFORMA IN AMBIENTES E XPLOSIVO O ALT SO PUBLICO, OV AMENTE CON MI A EL CALDERO C A DE DRENAJE (5.1.2 a), b) c)	S PARA INSPEC DONDE SE FABR TAMENTE INFLA VÍAS DE EVACU UROS RESISTEN CUENTA CON VE	CIÓN, RIQUEN, MABLE, O EN ACION, SE NTES AL ENTILACION				1. EN EL CASO DE PUERTA DE SALA DE CALDERAS 1.1 () APERTURAR UNA PUERTA A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 15M Y QUE ABRA HACIA AFUERA. 1.2 () CAMBIAR EL GIRO DE APERTURA HACIA AFUERA. RNC V-II-14.2, NTP 350.302-2009 Art 5.1.2 a) b) c) D.S. 42 F Art. 458, 445, 457, UNE 60601.RNE EM 100 Art. 4.2 y 9 2. PARA INSPECCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS 2.1 () IMPLEMENTAR ESCALERAS DE INSPECCION (RNC, RNE): 2.2 () IMPLEMENTAR PLATAFORMAS DE COMUNICACION RNC V-II-14.2, NTP 350.302-2009 Art 5.1.2 a) b) c) D.S. 42 F Art. 458, 445, 457, UNE 60601.RNE EM 100 Art. 4.2 y 9 3. CONSTRUIR UN MURO Y PUERTA CON UNA RESISTENCIA AL FUEGO DE 2 HORAS, EN LA SALA DE CALDEROS EN COLINDANCIA CON () AMBIENTES DONDE SE ALMACENAN MATERIALES EXPLOSIVOS O ALTAMENTE INFLAMABLES, (RNC, RNE) () AMBIENTES DE USO PÚBLICO () RUTA DE EVACUACION RNC V-II-14.2, NTP 350.302-2009 Art 5.1.2 a) b) c) D.S. 42 F Art. 458, 445, 457, UNE 60601.RNE EM 100 Art. 4.2 y 9 4. () IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE VENTILACION ARTIFICIAL O NATURAL. 5. () INSTALAR UN SISTEMA DE DETECCION. 7. () INSTALAR UN SISTEMA DE DETECCION. 7. () INSTALAR EXTINTOR. RNC V-II-14.2, NTP 350.302-2009 Art 5.1.2 a) b) c) D.S. 42 F Art. 458, 445, 457, UNE 60601.RNE EM 100 Art. 4.2 y 9	
8.09 (2.00 AREA, SE ENCUENTRAN PROTEGIODS (2.00 AREA)	6.07	ELEVADO, SIMILARES RNE A 010 A	CUARTO DE E 3. RT.28.F,GE 040	BOMBAS, CUA	RTO DE ASCENS	SORES, EQUIPO	S Y OTROS				TECNICOS. RNE A 010 Art .28.F DS 42 fart. 80,81,82. EN: 2. () REALIZAR MANTENIMIENTO A LA ESCALERA DE GATO O MEDIO DE ACCESO EXISTENTE. RNE GE 040 art 11	
BOUCHTRA DEBDAMENTE FIJADA	6.08	DE AREA,.				DUCTOS MAYOR					RNE A.010 Art 40 c)	
HUMOS. H	6.09	ENCUENTF (VENTANAS	RA DEBIDAME S,PUERTAS,,R	NTE FIJADA REJAS,BARANI	DAS,ANAQUELES	S,MOBILIARIO M					CARPINTERIA. RNC VII-II-6, DS 42F Titulo VII, II seccion art. 630; RNE GE 040 ART 11RNE GE 040 Art 11	
1. () INSTALAR LUCES DE EMERGENCIA EN MEDIOS DE EVACUACION Y ACTUALIZAR PLANO DE SERÁALIZACION FIRMADO POR ARQUITECTO		LAS CAMPA ENCUENTE MANTENIM LOS DUCTO CONSTRUO DICTA LA N RNC V-II-13.	ANAS, FILTRO RAN LIBRES D IENTO. OS DE CHIMEI CCIÓN MANTE IORMA 3 13.16; RM N°	S Y DUCTOS I E GRASA Y EN NEA SE EXTIE INIENDO LAS I 363-2005 MINS/	DE EXTRACCIÓN N BUEN ESTADO NDEN POR ENCI DISTANCIAS HOF A Titulo II Cap. 5, Ar	I DE HUMO (CHI DE CONSERVA IMA DE CUALQU RIZONTAL Y VER 1 20 RNE EM-60 AI	CIÓN Y JIER RTICAL QUE				HÚMOS. RNC V-II-13.3; RNE EM-60 Art. 5, RM N° 363-2005 MINSA Titulo II Cap. 5, EN: 2. () ELEVAR LA ALTURA DE LA CHIMENEA POR ENCIMA DE CUALQUIER EDIFICACIÓN O CONSTRUCCION A: 2.1. () 0.60M, SI ESTA DENTRO DE LOS 3.00 M DE RADIO HORIZONTAL DE LA CHIMENEA, RNC V-II-13.16 2.2 () 0.90M, SI ESTA DENTRO DE LOS 3.0M DE DISTANCIA DEL DUCTO (TIRO FORZADO). RNE EM.060 ART5.2 2.3. () 3.00M, DENTRO DE LOS 7.0M DE DISTANCIA DEL DUCTO (TIRO NATURAL). RNE EM.060 ART5.2	
TODAS LAS EDIFICACIONES QUE DEBAN SER PROTEGIDAS CON UN SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS DEBERAN CUMPLIR CON LO INDICADO EN RNE IX-III - 2	7UDIC	TODOS LO	S MEDIOS DE	EVACUACION								П
DETECCION Y ALARMA DE INCENDIOS DEBERAN CUMPLIR CON LO INDICADO EN RNE IX-III- 2 LREGLAMENTO RNE IX-III- 2 Y11	7.01	RNC IX-II-4; \	V-I-4.3 ; RNE A.1	130 Art 40.							HABILITADO. RNE A.130 Art 40. RNE GE 020 ART.1,2 y 11 RNC IX-II-4; V-I-4.3 EN:	
TIPO DE RIESGO Y DISTANCIA DEL PUNTO DE OBSERVACIÓN. RNE A130 art 38, 39; Cap VI,VII,VIII,IX NTP 399.010 - 1 - 3.4.18 RNC V-I-4.3 - V-I-5.1, 5.2. TABLA C1 - FORMATOS DE LAS SEÑALES Y CARTELES SEGÚN LA DISTANCIA MÁXIMA DE VISUALIZACIÓN. DISTANCIA (m) CIRCULAR (m) CIRCULAR (diametro en cm) (lado en cm) (lado menor en cm) (lado an at 38 y 39; Cap VI,VII,VIII,IX, NTP 399.010 - 1 - 3,4.18 EN: DISTANCIA TRIANGULAR (m) CIRCULAR (lado en cm) (lado en cm) (lado menor en cm) (lad		DETECCION EL REGLAN 4; DS 42 F a	N Y ALARMA I MENTO rt. 169,170,171; I	DE INCENDIOS NFPA 72. RNE A	S DEBERAN CUM	IPLIR CON LO IN	NDICADO EN RNE IX-III- 2-				CENTRALIZADO Y ACTUALIZAR PLANO DE SEÑALIZACION.: RNE IX-III- 2-4; DS 42 F art. 169,170,171; NFPA 72. RNE A.130 Art 53. RNE GE 020 ART.1,2	
de 0 a 10		TIPO DE RII RNE A.130 NTP 399.010 RNC V-I-4.3 - TABLA C MÁXIMA	ESGO Y DISTA art* 38, 39; Cap - 1- 3,4.18 - V-I-5.1, 5.2. CI - FORMA DE VISUA	ANCIA DEL PU VI,VII,VIII,IX ATOS DE LA ALIZACIÓN TRIANGULAR	AS SEÑALES CUADRANGULAR	Y CARTELE	S SEGÚN LA	R T	2 a 3	\dashv	DISTANCIAS DE 0 A 10 M.; PARA MAYORES DISTANCIAS, APLICAR TABLA C1 () PROHIBIDO FUMAR, EN: () CUIDADO BALONES DE GAS, EN: () ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO, EN: () SALIDA, EN: () DIRECCIONAL POR ESCALERA, EN: () DIRECCIONAL, EN: () DIRECCIONAL, EN: () EXTINTOR, (SIEMPRE Y CUANDO ESTE OCULTO) EN: () OTROS, CASOS ESPECIALES EN RNE A.130 art 38 y 39; Cap VI,VII,VIII,IX, NTP 399.010 - 1 - 3,4.18	
+ de 10 a 15 30 30 30 30 x 60 30 x 90 30 x 45		de 0 a 10	20	20	20) (lade		(m)	EN:	
+ de 15 a 20 40 40 40 40 x 80 40 x 120 40 x 60					Notice that the second							
		+ de 15 a 20	40	40	40	40 x 80	40 x 120		40 x 60			

1/5	EXTINTORES: EL NÚMERO DE EXTINTORES ES ADECUA EXISTENTE. LA DISTRIBUCIÓN DE LOS EXTINTORES N PERMITIDA. (CONSIDERA PARA SELECCIO CAPACIDAD DE EXTINCIÓN, MÁXIMA ÁRE RECORRIDOS HACIA EL EXTINTOR) RNE A-130 Art 163, 165 NT9 350.043:2011 7.1.1., 7.1.2, 7.1.3; RNC V- II- 10.3 GESTIÓ: AS EDIPICACIONES DEBEN SER PROTEC CONTRA INCENDIOS A BASE DE AGUA E CLASTEL ACIÓNEDE L RIESGO. DS 27 HI II- SESSIÓN II; RNE A-130 Art 100 y 102 DS 27 HI II- SESSIÓN II; RNE A-130 Art 100 y 102 DS 27 HI II- SESSIÓN II; RNE A-130 ART 100 y 102 DS 27 HI II- SESSIÓN II; RNE A-130 ART 100 y 102 DS 27 HI II- SESSIÓN II; RNE A-130 ART 100 y 102 DS 27 HO HOSPEDAJE - RNE A-130 ART 107 y 7.5 S. 89 OFICINAS - RNE A-130 ART 99 ALMACENES - 135 ALLEMENTO, 3.70 y 7.6), 186, 187 (Alt mayor A A-130 ART 197 HO A), 201 (TIPO B), 205 (TIPO 214 SALLAS DE ESPECTACULO - NO DEPORTIV DEPORTIVOS - RNE A-100 ART 25 y 26. INDUSTR 145 (ANE A-130) - ART 100, 102, 117, y 152) SISTEMAS DE ROCIADORES PARA TODOS LAS EDIFICACIONES SE DEI RECORRIDO HASTA ZONA SEGURA EXTE EVACUACIÓN. ES DE USO OBLIGATORIO EN LAS EDIFICA ACUERDO A NORMA PARTICULAR DE CAL PARA EL DISEÑO E INSTALACION DE LOS CERRADO Y CON BULBO UTILIZAR LA NOI RNC S-224-1,2, RNE A-130 ART 102.4; ART 162 A-1: OFICINAS - RNE A-130 ART 102.4; ART 162 A-1: OFICINAS - RNE A-130 ART 102.4; ART 162 A-1: OFICINAS - RNE A-130 ART 102.4; ART 162 A-1: OFICINAS - RNE A-130 ART 102.4; ART 162 A-1: OFICINAS - RNE A-130 ART 102.4; ART 162 A-1: OFICINAS - RNE A-130 ART 102.4; ART 162 A-1: OFICINAS - RNE A-130 ART 102.6; I-86 (ALT MAYOR A- 185 (ALT ENTRE 3.70 Y 7.6), 186 (ALT MAYOR A- 185 (ALT ENTRE 3.70 Y 7.6), 186 (ALT MAYOR A- 185 (ALT ENTRE 3.70 Y 7.6), 186 (ALT MAYOR A- 185 (ALT ENTRE 3.70 Y 7.6), 186 (ALT MAYOR A- 185 (ALT ENTRE 3.70 Y 7.6), 186 (ALT MAYOR A- 185 (ALT ENTRE 3.70 Y 7.6), 186 (ALT MAYOR A- 185 (ALT ENTRE 3.70 Y 7.6), 186 (ALT MAYOR A- 185 (ALT ENTRE 3.70 Y 7.6), 186 (ALT MAYOR A- 185 (ALT ENTRE 3.70 Y 7.6), 186 (ALT MAYOR A- 185 (ALT ENTRE 3.70 Y 7.6), 186 (ALT MAYOR A- 185 (ALT ENTRE 3.70 Y 7.6), 18	GIDAS CO N FUNCIO (DISEÑO) ALUD - A.: RNE A.130 FO). 208 (CA O). EDIFIC IAS - DS 4:	N UN NFPA 130 art 189.C SSINOS ACIONN CEGER ICAR I ASTA DOND E EDI S AUT A 13.	DISTANCIA MÁXIMA PRES: TABLAS DE Y DISTANCIA DE SISTEMA DE PROTECCION TIPO, ÁREA, ALTURA Y RNC V-II-15; S-224-1,2.5; 14 VIVIENDA - A.130 art. 66, 67, 31 COMERCIO RNE A.130 art. 2, 179, y 181 (alt menor A 3.7), ENTROS DE DIVERSION - RNE Y TRAGAMONEDAS), 213 y ES PARA ESPECTACULOS PITULO II, Seccion 2da Art DISTANCIAS MAXIMAS DE ESCALERA DEL TIPO E SEA REQUERIDO DE FICACION. OMATICOS, DE TIPO CICIO RNE A.130 Art. 89, y 96 ART. 181 (ALT MENOR A 3.7),		INFL EXTI PRES A CA ROC	OCAL, A MABLE. (CION Y MABLE. (CION Y ME MBIENTAR RGO DE MBIENTAR) INST) IMPL RSD) IMPL RSD (SEA AS CIALIS) IMPL RSD (SEA AS (III)) IMPL RSD (III) (LA CAN CONS DISTAG UN SU UN SU UN SU UN SU UN SU EMPRI NTP 35/ TALAR E DE CI 2011; R EMENT TALAR F DE CI 2011; R TALAR T	ITIDAD I IDERARA IDERA	DE MATEI MAXIMA FRECORI FRECOR	ER SISTE A DE ACU TIVA DEL CA DE DES SIONAL CA CIONAS - CA	BUSTIBLI ROTEGE A EL EX ISTRIBUC FICADO. CLASE K Y/O EXIS MA DE PI ERDO A SISTEMA SISTEMA SISTEMA ROME A.130 Art. RNE A.130 EDAS), 20: ARA ESPE SS 42F, CA S, PRESI FICATIVO D. 161.COME 1.130 ART	E Y DE MARR, CAPAC R, CAPAC FINTOR. CION DE E CION DE E CION DE E CION DE E CION DE E CION DE E ROTECCIO LA NORMA LA Y CALCU D) FIRMAE O O 100 y 102 (II 100 (II 100 (II 100 (II 100 (II 100 (II 10	TERIAL IDAD DE XTINTOF Y ACEIT DE DN ANFPA 2 LO O POR DISEÑO) N 65 SALUD MACENES 16, 187 (Alt O AS DE S Seccion 20 SECOND 20	RES 20. IFPA - t t A 89, y		
7.07	LOS EQUIPOS DE PROTECCION ACTIVA (EXTINTORES, GABINETES, VALVULAS, OTI TABLEROS ELECTRICOS ESTAN LIBRES I RNE A130 ART. 63 y 107	DE OBST	ÁCULO	os.		EN: 2. (LA VA	130 Art.	. 63 y 1 .IMITAF	O7 R Y/O SE A CONT	ÑALIZAR	EL AREA	RESTRIN	IGIDA DE) A		
7.08	LOS SOTANOS CUENTAN CON TELEFONIA DE EMERGENCIA. RNE A 010 ART. 3	A FIJA O I	REPET	IDORA MOVIL PARA USO		CASC) IMPLE DE EM E . 010 Art.	RGEN		FONÍA F	IJA O REF	ETIDORA	A MOVIL F	ARA EN			
8. OTF	RAS VERIFICACIONES																
A00112001	CONDICIONES DE SEGURIDAD A NIV	/EL NO	Recorded	and the property of the second	IONE	S EL	CTRI	CAS									
N° D EMF	DE SUMINISTRO (S): PRESA SUMINISTRADORA DE ENERGIA: [ENCIA CONTRATADA:	IBINE CO	JIVILI	OIAL.													
1 TAE	BLERO GENERAL Y TABLEROS DE DISTRIBI		. I z						-	A DI EDOC	OBSERVA	000				EL DE RI	
ITEM	VERIFICACION	NORMA SI NO	S ∰	OBSERVACIONES					T		- I			T		 ALTO ALTO	paric
1.01	1) EL(LOS) TABLERO(S) ELECTRICO(S) CUENTA(N) CON IDENTIFICACIÓN. CNE- 020.100.1, CNE-TOMO V 2.1.19 2) TIENE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD DE RIESGO ELÉCTRICO EN LA TAPA O ADJUNTA A ELLA. CNE-U 150-404 3) TIENE DIRECTORIO DE LOS CIRCUITOS, INDICANDO DE MANERA VISIBLE Y CLARA LA INSTALACIÓN QUE CONTROLA. CNE-U 020.100.3			1. () COLOCAR IDENTIFICACIÓN / TABLERO(S) Y/O ACTUALIZAR DIRECT DE CIRCUITOS IMPRESO (LEGIBLE, LE DE IMPRENTA). CNE-U 020.100.1, CNE-U 020.100.3 CNE-TOMO V 2.1.19 2. () COLOCAR Y/O REEMPLAZAR SEÑALIZACIÓN DE RIESGO ELÉCTRIC TABLERO(S). CNE-U 150-404	TORIO ETRA 												
1.02	EL GABINETE ES DE UN MATERIAL APROBADO Y ADECUADO PARA EL AMBIENTE DONDE SE ENCUENTRA. (METAL O POLICARBONATO) CNE-U 020.024, 020.026.b, CNE-TOMO V 4.10.4.1 PRESENTA BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN. CNE-U 020.300.1			() REEMPLAZAR GABINETE POI DE MATERIAL APROBADO (METAL O POLICARBONATO), ADECUADO AL AMBIENTE DE TRABAJO E INCOMBUS CNE-U 020.024, 020.026.b, CNE-TOMO V 4: () DAR MANTENIMIENTO AL TABLERO ELECTRICO Y/O PROTEGER HERMETIZARLO DE LA INTEMPERIE, HUMEDAD Y POLVO. CNE-U 020.300.1, 0 020.026.b	TIBLE. 10.4.1												

	LE TABLETTO OUEITATA OUT ENOTEDE												
1.03	PROTECCION (MANDIL). CNE-U 020.202.1, CNE-TOMO V 4.10.3.6 LAS ABERTURAS NO USADAS EN LOS GABINETES DEBEN SER EFECTIVAMENTE CERRADAS. CNE-U 070- 3026, CNE-TOMO V 4.7.2.3	1. () INSTALAR Y/O R MANDIL QUE CUBRA TOD ENERGIZADAS EXPUESTA CNE-U 020.202.1, CNE-TOMO 2. () COLOCAR TAPA RESERVA DE LOS TABLEF	AS LAS PARTES AS. OV 4.10.3.6 EN ESPACIOS DE	=									
	3.5.5	070.3026, CNE-TOMO V 4.7.2											
1.04	CUENTA CON BARRA DE TIERRA Y ESTÁ CONECTADO AL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA. CNE-U 060.402.1.h, CNE-TOMO V 4.10.4.7	1. () INSTALAR BARRA CONECTARLA AL SISTEM TIERRA. CNE-U 060.402.1.h, 4.10.4.7	IA DE PUESTA A CNE-TOMO V										
	LA SECCIÓN DEL CONDUCTOR DE PROTECCIÓN CUMPLE LA NORMA. CNE-U 060.814.1 - TABLA 16	2. () INSTALAR COND PROTECCIÓN DE ACUERE CNE-U 060.814.1 - TABLA 16	OO A NORMA.										
1.05	EXISTE ESPACIO DE TRABAJO ADECUADO Y NO MENOR A 1.00 M FRENTE A LAS PARTES ACCESIBLES DEL TABLERO Y CON PISO ANTIDESLIZANTE. CNE-U 020.308, 020.312, CNE TOMO V 2.1.15 EXISTE ILUMINACIÓN ADECUADA	1. () RETIRAR LOS OE ALREDEDOR DEL TABLER METRO DE ESPACIO LIBR PARTES ACCESIBLES DEL PISO ANTIDESLIZANTE. CI	O, DEJANDO UN E FRENTE A LAS L TABLERO Y CON NE-U 020.308										
	ALREDEDOR DEL TABLERO ELÉCTRICO QUE PERMITA SU VISUALIZACION. CNE-U 120 214 CNE TOMO V 21 15 E LOS INTERRUPTORES	ILÚMINÁCIÓN ALREDEDOF CNE-U 020.314, CNE-TOMO V	R DEL TABLERO. ' 2.1.15.5	TRICO (O) CO	<u> </u>								
1.06	CORRESPONDEN A LA CAPACIDAD DE CORRESPONDEN A LA CAPACIDAD DE CORRIENTE DE LOS CONDUCTORES QUE PROTEGEN. CNE-U 080.010, 080.100, 080.400, CNE-TOMO V-3.1.2.2, 3.5.1.3	CAMBIAR ITM'S Y/O COND CNE-TOMO V- 3.1.2.2, 3.5.1.3 ESPECIFICAR TABLERO(S	, ,	. ,	iE-U 080.010, 0i	80.100, 080.40	JO						
	TIENE UN CIRCUITO ELECTRICO POR CADA INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO. EL TABLERO TIENE UN ELEMENTO COMO INTERRUPTOR GENERAL EN SU INTERIOR O ADYACENTE AL MISMO. CNE- LU 080,010,080.100,080.400 ON de C	INSTALAR ITM'S. CNE-U 08 ESPECIFICAR TABLERO(S											
CEN	TIENE MERRUPTORES DIFERENCIALES WYO'S DIRCUITOS DE COMACORRIENTES Y EN CIRCUITOS DE ILUMINACIÓN CON EQUIPOS AL ALCANCE DE LA MANO. CNE-U 020.132, CNE-TOMO V- 3.1.1-7	INSTALAR INTERRUPTOR(ILUMINACION CON EQUIPO ESPECIFICAR TABLERO(S	OS AL ALCANCE D					S Y/O EN	CIRCUIT	OS DE			
01003	LOS DIAGRAMAS UNIFILARES, PLANO(S) DE DISTRIBUCION DE TABLEROS ELECTRICOS Y CUADRO DE CARGAS CONCUERDAN CON LO VERIFICADO FISICAMENTE. RNE GE.020 art. 14, CNE-U	1. () ACTUALIZAR EL (2. () ACTUALIZAR PLA RNE GE.020 art. 14, CNE-U 01 3. () ACTUALIZAR CUA RNE GE.020 art. 14, CNE-U 4. () AUMENTAR POTE	NO(S) DE DISTRIE 0.008 ADRO DE CARGAS 010.008	BUCION DE TA	BLEROS ELEC		O POZO(S)			Δ			
	13 3	() Kw. (SEGÚN C RNE GE.020 art. 14, CNE-U 01	UADRO DE CARG 0.008) NW. (OL	OON NEOL	O DE LINEI	TOIA ELL	JINIOAJ	Λ			
2.01	ERRUPTORES TERMOMAGNETICOS NO INCORF LA CAJA ES DE UN MATERIAL APROBADO Y AD POLICARBONATO) PARA EL AMBIENTE DONDE CNE-U 020.024, 080.108, CNE-TOMO V 4.9.1.3, 4.9.1.4 EN CASO DE SER METALICO DEBE ESTAR CON 060.402.1.h, CNE-TOMO V-4.9.1.12 PRESENTA BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN	ECUADO (METAL O SE ENCUENTRA. IECTADO A TIERRA. CNE-U		TERMORESIS DE PUESTA A CNE-U 020.024 CNE-U 060.402 EN:	TALAR O REE STENTE O ME A TIERRA. , 080.108, CNE- 1.1.h, CNE-TOM	TALICA. DE TOMO V 4.9. D V 4.9.1.12	SER META 1.3, 4.9.1.4	LICA CON	ECTAR A	AL SISTE	EMA		
2.02	CORRESPONDE A LA CAPACIDAD DE CORRIEN PROTEGEN. CNE-U 080.010, 080.100, 080.400, CNE-			AMPERIOS A	TALAR INTERI CORDE A LOS , 080.100, 080.4	CONDUCT	ORES QUE	PROTEG		DAD EN	1		
3 CAB	LEADO	DAN DOCTEODOS CON TURSOS -		I4 / :===	75052122	OND::2=	DE0 =: ±=	DICCO	ON #1:-	20.0		+	
3.01	LOS CONDUCTORES UTILIZADOS SE ENCUENT CANALETAS DE PVC. CNE-U 070.212 CNE-TOMO V- 4.1.1.4, 4.5.16, 4.5.17, 4.5.18, 4.5.20			CANALETAS CNE-TOMO V- EN:	4.1.1.4, 4.5.16, 4	U 070.212 1.5.17, 4.5.18,	4.5.20						
	NO SE UTILIZA CONDUCTORES FLEXIBLES (TIP FIJAS O PERMANENTES. CNE-U 030.010.3, CNE-TO			1. () REEI PERMANENT APROBADOS EN:		RADO Y/O	FOMACORF	RIENTE PO					
3.03	LOS EMPALMES HAN SIDO EJECUTADOS EN CA CNE-U 070.112, 070.3002, CNE-TOMO V 2.1.14.2, 4.1.1			1. () EJE UTILIZANDO CNE-TOMO V 2 EN:		NTES O CO					8		
3.04	LAS CAJAS DE PASO DE CONDUCTORES ELEC' CNE-U 070.3002, 070.3004, CNE-TOMO V 4.6.2.11	TRICOS TIENEN TAPA.		1. () COI 070.3004, CNE- EN:	OCAR TAPA(TOMO V 4.6.2.		AJA(S) DE	PASO. CN	E-U 070.3	002,			
	LAS BANDEJAS METALICAS DE CABLES Y LAS E CONECTADAS A TIERRA, EN CASO TENGAN EQ ALBERGAN CABLEADO ELÉCTRICO Y SE ENCUI PERSONA PARADA SOBRE EL PISO AL POTENC CNEJLIGO 002 060 400 CNEJOMO V 4 1 1 8	UIPOS ELECTRICOS INSTALADOS O ENTRAN AL ALCANCE DE UNA		1. () CON PUESTA A TIE EN:	ECTAR LAS E ERRA. CNE-U					ISTEMA	DE		

3.05	0.12 0 000.002, 000. 100, 0.12 1 0.110 1 1.11.10		2. () CONECTAR LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS AL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA SI TIENEN EQUIPOS ELECTRICOS INSTALADOS O ALBERGAN CABLEADO ELECTRICO Y SE ENCUENTRAN AL ALCANCE DE UNA PERSONA PARADA SOBRE EL PISO AL POTENCIAL DE TIERRA. CNE-U 060.002, 060.400, CNE TOMO V 4.1.1.8 EN:	
3.06	HOTELES Y SIMILARES, HOSPITALES, CLINICAS, BIBLIOTECAS, COLEGIOS, UNIVERSIDADES Y OTROS, LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE CABLES Y CONDUCTORES ELECTRICOS DEBEN SER DEL TIPO NO PROPAGADOR DEL INCENDIO, CON BAJA EMISION DE HUMOS, LIBRE DE HALOGENOS Y ACIDOS CORROSIVOS. EDIFICIOS CONSTRUIDOS CON POSTERIORIDAD A ABRIL DEL 2008. CNE-U 010.010.4, 020.126, RM No. 175-2008-MEM/DM		() INSTALAR () REEMPLAZAR CON CABLES Y CONDUCTORES ELECTRICOS QUE SEAN NO PROPAGADORES DE LA LLAMA. ADICIONALMENTE PARA LOCALES DE PUBLICA CONCURRENCIA DEBEN SER DEL TIPO NO PROPAGADOR DEL INCENDIO, CON BAJA EMISION DE HUMOS, LIBRE DE HALOGENOS Y ACIDOS CORROSIVOS. CNE-U 010.010.4, 020.126, RM No. 175-2008-MEM/DM EN:	
4 101	MACORRIENTES Y ENCHUFES NO SE USAN EXTENSIONES EN INSTALACIONES PERMANENTES		1. () INSTALAR TOMACORRIENTE(S) FIJO EN REEMPLAZO DE LA	
4.01	CNE- U 150,700 CNE-TOMO V 3.1.2.3		EXTENSIÓN. CNE- U 150.700, CNE-TOMO V- 3.1.2.3 EN:	
acción.	LAS-TAPAS DE TOMACORRIENTES: GROPINAS DE TOMACORRIENTES: TORNILLOS ENTERNAS DE TOMACORRIENTES: TORNILLOS ENTERNAS DE TOMACORRIENTES: ENTERNAS DE TOMACORRIE		1. () REEMPLAZAR O FIJAR LAS TAPAS DE TOMACORRIENTES QUE PRESENTAN RAJADURAS O ESTAN ROTAS. CNE- U 170.300, CNE-TOMO V 2.1.12 EN:	
4.03	LOS TOMACORRIENTES CON TOMA DE PUESTA A TIERRA EN COCINA, BAÑO, LAVARDERIA Y EXTERIORES (PATIOS) Y PARA EL CASO DE AMBIENTES QUE CUENTEN CON EQUIPOS CON ENCHUFE DE PUESTA A TIERRA CNE-U 50.700, CNE-TOMO V 3.1.1.6 LOS TOMACORRIENTES UBICADOS EN LAVANDERIAS, BAÑOS, COCINAS Y/O A LA INTEMPERIE CUENTAN CON UNA CUBIERTA A PRUEBA DE INTEMPERIE.		1. () INSTALAR TOMACORRIENTES CON TOMA DE PUESTA A TIERRA CNE- U 150.700, CNE-TOMO V 3.1.1.6 EN: () COCINA () LAVANDERIA () BAÑOS () PATIOS EXTERIORES () OTROS 1. () INSTALAR TOMACORRIENTES DEL TIPO HERMÉTICOS EN LUGARES	
7	CNE-TOMO V 5.8.13.2		UBICADOS EN LAVANDERIAS, BAÑOS, COCINAS Y/O A LA INTEMPERIE. CNE- U 150.708.1, CNE-TOMO V 5.8.13.2 EN:	
4.04	LOS EQUIPOS COMO REFRIGERADORAS, CONGELADORAS, HORNOS MICROONDAS, LAVADORAS, SECADORAS, BOMBAS DE SUMIDERO, EQUIPOS ELÉCTRICOS DE ACUARIOS, HERRAMIENTAS ACCIONADAS POR MOTOR, MAQUINAS TRAGAMONEDAS Y ARTEFACTOS ACCIONADOS POR MOTOR, EQUIPOS ELECTROMECANICOS DE EJERCICIOS UTILIZADOS EN GIMNASIOS, COMPUTADORAS, EQUIPOS DE SONIDO, BALANZAS ELECTRONICAS, MAQUINAS FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS, PANELES DE CONTROL Y OTROS SIMILARES, SE ENCUENTRAN CONECTADOS AL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA. CNE- U 060.102, 060.512.c CNE-TOMO V 3.6.6.4.c; 3.6.6.2, 5.9.6.4		1. () CONECTAR AL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA LOS EQUIPOS, ARTEFACTOS Y/O MAQUINAS. CNE- U 060.102, 060.512.c, CNE-TOMO V 3.6.6.2, 3.6.6.4.c, 5.9.6.4 ESPECIFICAR:	
5 ALU	MBRADO E ILUMINACIÓN			
5.01	LOS APARATOS DE ALUMBRADO O FLUORESCENTES RECTOS CUENTAN CON PANTALLA PROTECTORA Y ESTAN FIJADOS ADECUADAMENTE. CNE-U 020.300.1, 170.302 CNE-TOMO V 2.1.12, 5.8.6.1		1. () INSTALAR PANTALLA PROTECTORA Y/O COLOCAR CINTILLOS DE SEGURIDAD A LOS FLUORESCENTES RECTOS CNE- U 020.300.1, CNE-TOMO V- 2.1.12 EN: 2. () FIJAR LOS APARATOS DE ALUMBRADO. CNE- U 020.300.1, 170.302, CNE-TOMO V- 2.1.12, 5.8.6.1 EN:	
5.02	LAS TAPAS DE LOS INTERRUPTORES: - ESTAN FIJAS CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS NO PRESENTAN RAJADURAS NI ESTAN ROTAS CNE- U 170.300 CNE-TOMO V- 2.1.12		1. () FIJAR O REEMPLAZAR LAS TAPAS DE LOS INTERRUPTORES DETERIORADAS. CNE- U 170.300, CNE-TOMO V- 2.1.12 EN:	
	LOS APARATOS DE ALUMBRADO QUE SE ENCUENTREN A LA INTEMPERIE O EN ZONAS HUMEDAS SON RESISTENTES PARA TALES UBICACIONES. CNE- U 170.324 CNE-TOMO V 5.8.3.1a		N REEMPLAZAR O PROTEGER LOS APARATOS DE ALUMBRADO POR OTROS RESISTENTES PARA ESTE USO. CNE- U 170.324, CNE-TOMO V 5.8.3.1a EN:	
6 SIST	TEMA DE PUESTA A TIERRA CUENTA CON CERTIFICADO VIGENTE DE MEDICIÓN DE RESISTENCIA DEL POZO		1 () ACTIALIZAD DENTOCOLO DE MEDICIÓN DE LA DECISTENCIA DE	
	CUENTA CON CERTIFICADO VIGENTE DE MEDICIÓN DE RESISTENCIA DEL POZO DE TIERRA, FIRMADO POR UN INGENIERO ELECTRICISTA O MECÁNICO ELECTRICISTA COLEGIADO Y LA MEDIDA ES MENOR O IGUAL A 25 OHMIOS. CNE- U 060.712, CNE-TOMO V 3.6.9.3 EL POZO DE PUESTA A TIERRA PRESENTA BUEN ESTADO DE CONSERVACION. CNE- U 010.010.3 CNE-TOMO V 2.1.3, 2.1.12, 9.1		1. () ACTUALIZAR PROTOCOLO DE MEDICIÓN DE LA RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA CON UN VALOR DE RESISTENCIA MENOR O IGUAL A 25 OHMIOS, FIRMADO POR ING. ELÉCTRICISTA O MECÁNICO ELÉCTRICISTA COLEGIADO, CON UN PERIODO DE VIGENCIA ANUAL CNE- U 010.010.3, CNE-TOMO V 2.1.3, 2.1.12, 9.1 CNE- U 060.712, CNE-TOMO V 3.6.9.3 EN POZO(S): 2. () REALIZAR EL MANTENIMIENTO AL(A LOS) POZO(S) DE PUESTA A TIERRA. CNE- U 010.010.3, CNE-TOMO V 2.1.3, 2.1.12, 9.	
6.02	LA SECCIÓN DEL CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA ES LA ADECUADA DE ACUERDO A LA NORMA. CNE-U 060.810, 060.812 - TABLA 17, 060.1108, CNE-TOMO V 3.6.10.4		EN POZO(S): 1. () INSTALAR CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA CON SECCIÓN DE ACUERDO A LA NORMA. CNE-U 060.810, 060.812 - TABLA 17, 060.1108, CNE-TOMO V 3.6.10.4 EN POZO(S):	

/ GR	UPO ELECTROGENO		
7.01	EL INGRESO AL ÁREA O AMBIENTE DONDE SE UBICA EL GRUPO ELECTRÓGENO ESTÁ SEÑALIZADA. DGE PART III SEC 12, SUM 110.A1		1. () COLOCAR SEÑALIZACIÓN DE "ATENCION RIESGO ELÉCTRICO" AL INGRESO DEL ÁREA O AMBIENTE DONDE SE UBICA EL GRUPO ELECTRÓGENO. DGE PART III SEC 12, SUM 110.A1
7.02	EL TABLERO DE CONTROL Y EL DE TRANSFERENCIA TIENE SEÑAL DE SEGURIDAD DE RIESGO ELÉCTRICO. CNE-U 150.404, DGE PART III SEC 12, SUM 110.A1	,	1. () COLOCAR SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD DE RIESGO ELÉCTRICO A TABLERO DE CONTROL Y DE TRANSFERENCIA. CNE-U 150.404, DGE PART III SEC 12, SUM 110.A1 EN:
7.03	EL GRUPO ELECTROGENO, ESTÁ CONECTADO A TIERRA. CNE-U 060.400, 060.402, CNE-TOMO- V 3.6.6.2.b		1. () CONECTAR A TIERRA LA CARCAZA DEL GRUPO ELECTRÓGENO CON UN CONDUCTOR DE SECCIÓN DE ACUERDO A NORMA. CNE-U 060.400, 060.402, CNE-TOMO- V 3.6.6.2.b
8 MO	TORES ELECTRICOS		
G	PASTES ACTIVAS EXPUESTAS DE MOTORES ESTÁN PROTEGIDAS CONTRA	T	1. () PROTEGER LAS PARTES ACTIVAS EXPUESTAS DE MOTORES
CE CE	CONTACTO ACCIDENTAL. CONTACTO ACCIDENTAL. CONTACTO ACCIDENTAL. CONTACTO ACCIDENTAL.		CONTRA CONTACTO ACCIDENTAL. CNE-U 160.012, CNE- TOMO V 5.2.10.1 EN:
8.02	LOS ARMAZONES DE LOS MOTORES ELÉCTRICOS ESTACIONARIOS ESTÁN CONECTADOS FIRMEMENTE A TIERRA. CONECTADOS FIRMEMENTE A TIERRA. CONECTADOS FIRMEMENTE A TIERRA.		1. () CONECTAR A TIERRA LOS ARMAZONES DE LOS MOTORES ELÉCTRICOS ESTACIONARIOS. CNE-U 060.400, 060.402, CNE -TOMO V 5.2.11.1 EN:
8.03	LA SOMBA DE AGUA CONTRA INCENDIOS TIENE ALIMENTACIÓN INDEPENDIENTE. RNE IS 010.4.2.j		1. () LA ALIMENTACION ELECTRICA DE LAS BOMBAS DE AGUA CONTRA INCENDIO, DEBERA SER INDEPENDIENTE, NO CONTROLADA POR EL INTERRUPTOR GENERAL DEL EDIFICIO, E INTERCONECTADA AL GRUPO ELECTROGENO DE EMERGENCIA, EN CASO DE TENERLO. RNE IS.010.4.2.;
1			LEECTHOOLING IN COURT
9 SU	ESTACIONES		
9.01	CUENTA CON CERCOS, PANTALLAS, TABIQUES O PAREDES FORMANDO UN RECINTO QUE LIMITE LA POSIBILIDAD DE ENTRADA A PERSONAS NO AUTORIZADAS O LA INTERFERENCIA DE LAS MISMAS CON EL EQUIPO UBICADO DENTRO. SUM.110.A.1		1. () COLOCAR CERCOS, PANTALLAS, TABIQUES O PAREDES PARA LIMITAR EL ACCESO DE PERSONAS NO AUTORIZADAS AL AMBIENTE DE LA SUBESTACIÓN. SUM.110.A.1
9.02	CUENTA CON SEÑAL DE SEGURIDAD EN CADA ENTRADA. DGE PART III SEC 12, CNE-SUM 110.A1		1. () COLOCAR SEÑAL DE RIESGO ELÉCTRICO EN CADA ENTRADA. DGE PART III SEC 12, CNE-SUM 110.A1
	EL AMBIENTE INTERIOR SE ENCUENTRA LIBRE DE MATERIALES INFLAMABLES.		2. () COLOCAR CARTEL DE PROHIBICIÓN DE INGRESO A PERSONAS NO AUTORIZADAS. DGE PART III SEC 12, CNE-SUM 110.A1
9.03	POLVO Y HUMO O ALMACENAMIENTO, A EXCEPCIÓN DE LAS PARTES NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN DE LA SUB ESTACIÓN. CNE-SUM 110.B.2		1. () RETIRAR MATERIALES INFLAMABLES, MATERIALES ALMACENADOS Y/O EQUIPOS DEL AMBIENTE DE LA SUBESTACIÓN. CNE-SUM 110.B.2
9.04	CUENTA CON SISTEMA DE PUESTA A TIERRA. CNE-SUM 036.A, CNE-SUM 036.B		1. () INSTALAR () CONECTAR AL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LA SUBESTACIÓN. CNE-SUM 036.A, CNE-SUM 036.B
10 AS	CENSORES, MONTACARGAS, ESCALERAS MECÁNICAS Y EQUIPOS DE ELEVACION E		IS
10.01	LA CARCAZA Y MOTOR DEL ASCENSOR, MONTACARGAS, ESCALERAS MECÀNICAS Y DE EQUIPOS DE ELEVACION ELECTRICA ESTÁ CONECTADO AL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA. CNE-U 200.046, 200.048		1. () INSTALAR Y/O CONECTAR AL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA LOS ELEMENTOS METÁLICOS DEL: () CARCAZA Y MOTOR DEL ASCENSOR, () MONTACARGAS, () ESCALERA MECANICA, () GRUAS () ELEVADORES PARA DISCAPACITADOS () OTROS. CNE-U 200.046, 200.048
10.02	CUENTAN CON CONSTANCIA DE OPERATIVIDAD, MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE QUE LA CAPACIDAD DE CORRIENTE DE LOS ALIMENTADORES CORRESPONDE A LA CARGA. CNE-U 010.010.3, CNE-TOMO V 2.1.12, 9.1		1. () PRESENTAR CONSTANCIA DE OPERATIVIDAD, MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CORRIENTE DE LOS ALIMENTADORES QUE CORRESPONDE A LA CARGA DE: () ASCENSOR, () MONTACARGAS, () ESCALERA MECANICA, () GRUAS () ELEVADORES PARA DISCAPACITADOS () OTROS FIRMADO POR UN INGENIERO MECANICO, ELECTRICISTA O MECANICO ELECTRICISTA COLEGIADO, SEGUN CORRESPONDA. CNE-U 010.010.3, CNE-TOMO V 2.1.12, 9.1
11 AIR	RE ACONDICIONADO Y SISTEMAS DE VENTILACION		
11.01	LAS PARTES ACTIVAS ESTÁN RESGUARDADAS CONTRA CONTACTOS ACCIDENTALES POR MEDIO DE GABINETES APROBADOS U OTRAS FORMAS DE CUBIERTAS APROBADAS. CNE-U 020.202, CNE-TOMO V 2.1.16		1. () INSTALAR GABINETES O CUBIERTAS APROBADAS PARA RESGUARDO CONTRA CONTACTOS ACCIDENTALES DE PARTES ACTIVAS. CNE-U 020.202, CNE -TOMO V 2.1.16 EN:
11.02	LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CUENTAN CON CONEXIÓN A TIERRA. CNE-U 060.400, CNE-TOMO V 5.2.11.1, 3.6.6.4		1. () INSTALAR CONEXION A TIERRA EN LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO. CNE-U 060.400, CNE-TOMO- V 5.2.11.1, 3.6.6.4 EN:
11.03	EN ESCALERAS PRESURIZADAS, LA ALIMENTACION DE ENERGIA PARA LOS MOTORES DEL VENTILADOR DEBE CONTAR CON DOS FUENTES INDEPENDIENTES, DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA. RNE A 130 Cap. I Sub. Cap. IV Art. 34		1. () INSTALAR PARA LOS MOTORES DEL VENTILADOR, DOS FUENTES INDEPENDIENTES DE ALIMENTACION DE ENERGIA, CON TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA. RNE A.130 Cap. I Sub. Cap. IV Art. 34

12 IN	STALACIONES ELECTRÓNICAS			
12.01	LOS SISTEMAS Y/O EQUIPOS ELECTRÓNICOS ESTÁN CONECTADOS A TIERRA. CNE-U 060.102, 060.106. CNE-TOMO V 3.6.6.2, 5.9.6.4			1. () INSTALAR CONEXION A TIERRA A LOS SISTEMAS Y/O EQUIPOS ELECTRÓNICOS, TALES COMO: EQUIPOS DE COMPUTO, TELECOMUNICACIONES, AUDIO, VIDEO, ENTRE OTROS CNE-U 060.102, 060.106, CNE-TOMO V 3.6.6.2, 5.9.6.4
12.02	LAS MÁQUINAS TRAGAMONEDAS NO PRESENTAN SUPERFICIES ENERGIZADAS Y ESTÁN CONECTADAS A TIERRA. CNE-U 010.010.3, 060.102, 060.106, CNE-TOMO V 2.1.3.1			1. () INSTALAR CONEXION A TIERRA LAS MÁQUINAS TRAGAMONEDAS. CNE-U 010.010.3, 060.102, 060.106, CNE-TOMO V 2.1.3.1 EN:
12.03	LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE GIMNASIOS ESTÁN CONECTADOS A TIERRA. CNE-U 010.010.3, 060.106, CNE -TOMO V 2.1.3.1			1. () INSTALAR CONEXION A TIERRA LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE GIMNASIOS. CNE-U 010.010.3, 060.106, CNE-TOMO V 2.1.3.1
13 OT	I RAS VERIFICACIONES			
13.01				
EXP		ECCI	ON (CONTRA INCENDIOS Y SEGURIDAD HUMANA
188	LA ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA SE ENCUENTRA OPERATIVA Y EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO. EN 1430 art 40; Cap. V.VI, VII, VIII, IX RNO X. 14 26-4.3; CNE-V-7.1.3.1, 7.1.3.2 EN 25 EN ALES LUMINOSAS SOBRE EL DINTEL DEL VANO EN LAS SALIDAS DE EVACUACIÓN PARA EL CASO DE ESTABLECIMIENTOS CON CONCURRENCIA DE			1. () REALIZAR MANTENIMIENTO A LA ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA. RNE- A-130 artº 40; Cap. V,VI, VII, VIII, IX EN: 1. () REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS SEÑALES LUMINOSAS RNE-A-130 artº 41
1,	PUBLICO ESTAN OPERATIVAS. RNE-#130-#141; RNC IX-II-4, V-I-4.3 ALIZACION DE SEGURIDAD			EN:
2.9 ens	LAS SEÑALES DE EVACUACIÓN, CONTRA INCENDIO, ADVERTENCIA SON VISIBLES Y SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION. R/IE A.130 artº 38, 39; Cap VI,VII,VIII,IX ATP 399.010 - 1- 3,4.18 RNC V-I-4.3 - V-I-5.1, 5.2.			1. () REEMPLAZAR SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD DETERIORADA DE: RNE A.130 art°38, 39; Cap VI,VII,VIII,IX NTP 399.010 - 1 - 3,4.18 () PROHIBIDO FUMAR, EN: () CUIDADO BALONES DE GAS, EN: () ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO, EN: () SALIDA, EN: () DIRECCIONAL POR ESCALERA, EN: () DIRECCIONAL, EN: () EXTINTOR,(SIEMPRE Y CUANDO ESTE OCULTO), EN: () OTROS, CASOS ESPECIALES EN:
	ROTECCIÓN CONTRA INCENDIO			
	SE VERIFICA QUE LOS EXTINTORES CUENTAN CON: TARJETA DE CONTROL Y MANTENIMIENTO ACTUALIZADA, SE ENCUENTRAN OPERATIVOS, A UNA ALTURA REGLAMENTARIA, NUMERADOS, UBICADOS EN LOS LUGARES ESPECIFICADOS Y ACCESIBLES. DENTRO DE GABINETES O COBERTORES SE ENCUENTRAN LOS EXTINTORES UBICADOS A LA INTEMPERIE Ó BAJO CONDICIONES FÍSICAS SEVERAS NTP 350.043-1:2011 - 8.1.4.1, 8.1.4.2, 8.1.4.3, 8.1.4.4, 9.1.3, 9.2.2, 9.2.4, 9.4, 10.1.3, 10.3.1 RNE -A-130. Art.38			1() UBICAR EL (LOS) EXTINTOR(ES) EN EL LUGAR DESIGNADO EN EL PLANO DE SEÑALIZACION Y/O ACTUALIZAR EL PLANO. NTP 350.043.1-2011 9.2.2 2 () RETIRAR LAS OBSTRUCCIONES QUE IMPIDEN EL ACCESO Y VISIBILIDAD DEL EXTINTOR. NTP 350.043.1-2011 9.2.2 EN: 3 () ETIQUETAR INSTRUCCIONES DE OPERACIÓN DEL EXTINTOR DE MANERA VISIBLE, LEGIBLE Y EN IDIOMA CASTELLANO. NTP 350.043.1-2011 9.2.2 4 () AUMENTAR LA CONCENTRACION DE LOS AGENTES EXTINTORES EN LOS EXTINTORES DE POLVO QUIMICO SECO RNE A 130 Art. 164 5 () REALIZAR MANTENIMIENTO A LOS EXTINTORES POR: 5.1 () SELLOS, PRESCINTOS Y PASADORES DE SEGURIDAD E INDICADORES DE OPERACIÓN QUE FALTAN Y/O ESTAN ROTOS. 5.2 () PRESENTAR DAÑO FISICO (ABOLLADURA), CORROSION, FUGAS U OBSTRUCCION DE MANGUERA. 5.3 () EL MANOMETRO NO TIENE LA PRESION DE OPERACION DE TRABAJO. PRESENTAR CONSTANCIA DE OPERATIVIDAD Y MANTENIMIENTO DEL (OS) EXTINTORES DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA. NTP 350.043.1-2011 9.2.4; 9.3.1.1; 9.3.1.2 EN: 6. () RECARGAR EXTINTORES VENCIDOS NTP 350.043-1 9.4 EN: 8. () PRESENTAR CERTIFICADO DE PRUEBA HIDROSTÁTICA VIGENTE DE LOS EXTINTORES CON MAS DE CINCO AÑOS DE FABRICACION, EMITIDO POR EMPRESA ESPECIALIZADA NTP 350.043-1 inciso 10.1.3; 10.3.1 9. () COLOCAR DENTRO DE GABINETES O COBERTORES A LOS EXTINTORES UBICADOS A LA INTEMPERIE Ó CONDICIÓN FISICA SEVERA. NTP 350.043-1 8.1.4.10.4 EN:

3.02	SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO		
3.02.1	LA EDIFICACIÓN SE ENCUENTRA PROTEGIDA CON UN SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS CENTRALIZADO Y SE ENCUENTRAN OPERATIVOS DE ACUERDO A NFPA 72. RNE A. 130 Art 53 SE ENCUENTRAN INTERCONECTADOS A MANERA DE CONTROLAR, MONITOREAR O SUPERVISOR A OTROS SISTEMAS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS O PROTECCION A LA VIDA. RNE A. 130 Art 56.		1. () REALIZAR MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS CENTRALIZADO Y PRESENTAR LA CONSTANCIA ACTUALIZADA DE OPERATIVIDAD Y MANTENIMIENTO FIRMADA POR EMPRESA ESPECIALIZADA O PROFESIONAL CALIFICADO. RNE A.130 Art.53 2. () INTERCONECTAR SEGÚN CORRESPONDA A OTROS SISTEMAS DE PROTECCION CONTRAINCENDIOS Y PROTECCION A LA VIDA. RNE A.130 Art.56.
3.03	SISTEMAS CONTRA INCENDIOS BASADO EN AGUA		
2.03. Dirección	EL SISTEMA CONTRA INCENDIOS BASADO EN AGUA SE ENCUENTRA OPERATIVO Y EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO (RNE 3-30) - Art 100) (RNE A-130 CAP. V,VI,VII,VIII,IX,X) (RNE 3-130) - Art 100) (RNE A-130 CAP. V,VI,VII,VIII,IX,X) (RNE 3-130) Als 359, 160)		1. () INSTALAR ACCESORIOS Y PARTES FALTANTES DEL GABINETE CONTRA INCENDIOS. RNE A 130 ART110 () MANGUERA, () PITON, () VALVULA DE CONTROL EN: 2. () RETIRAR OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN EL ACCESO A LOS: (RNE A- 130 Art.105) 2.1. () GABINETES, EN: 2.2. () VÁLVULA SIAMESA, EN:
7	SISTEMA DE ROCIADORES		2.3. () CUARTO DE BOMBAS, EN: 2.4. () OTROS: FSPFCIFICAR EN: 3. () PRESENTAR CONSTANCIA DE OPERATIVIDAD Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO BASADO EN AGUA FIRMADO POR EMPRESA ESPECIALIZADA O PROFESIONAL CALIFICADO. RNE A.130 ART 102, NFPA 25 4. () PRESENTAR CONSTANCIA DE OPERATIVIDAD Y MANTENIMIENTO DE LA BOMBA DEL SCI. PRESENTAR CURVAS DE DESEMPEÑO. RNE A.130 Art 152. NFPA 20
J. 94		, ,	14 / \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \
3.04.1	EL SISTEMA DE ROCIADORES SE ENCUENTRA OPERATIVO Y EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO RNE A.130 Art. 162		1. () PRESENTAR Y/O ACTUALIZAR CONSTANCIA DE OPERATIVIDAD Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ROCIADORES, FIRMADO POR EMPRESA ESPECIALIZADA O PROFESIONAL CALIFICADO. RNE A.130 ART 162
4 EQ	JIPAMIENTO DE SERVICIOS DE EDIFICACIONES	, ,	1 14 (
4.01	ASCENSORES LOS ASCENSORES CONSTITUYEN UNA HERRAMIENTA DE ACCESO PARA EL PERSONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS, POR LO CUAL EN EDIFICACIONES MAYORES DE 10 NIVELES ES OBLIGATORIO QUE TODOS LOS ASCENSORES CUENTEN CON: a). SISTEMA DE INTERCOMUNICADORES b) LLAVE MAESTRA DE ANULACIÓN DEL MANDO c) LLAVE DE BOMBERO QUE PERMITA EL DIRECCIONAMIENTO DEL ASCENSOR UNICAMENTE DESDE EL PANEL INTERNO DEL ASCENSOR, ELIMINANDO CUALQUIER DISPOSITIVO DE LLAMADA DEL EDIFICIO. (RNE A-130 Art. 19)		1. () EQUIPAR LOS ASCENSORES CON: 1.1. () SISTEMA DE INTERCOMUNICADORES 1.2. () LLAVE MAESTRA DE ANULACION DEL MANDO 1.3. () LLAVE DE BOMBEROS PARA DIRECCIONAR EL ASCENSOR (RNE A-130 Art. 19) EN:
4.02	EN ESTACIONAMIENTOSEL SISTEMA DE EXTRACCION DE MONOXIDO DE CARBONO SE ENCUENTRA OPERATIVO Y EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO (RNE A-010 Art. 69)		1. () REALIZAR MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE MONOXIDO DE CARBONO. RNE A-010 Art. 69 2. () PRESENTAR Y/O ACTUALIZAR CONSTANCIA DE OPERATIVIDAD Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE MONOXIDO DE CARBONO, FIRMADO POR EMPRESA ESPECIALIZADA O PROFESIONAL CALIFICADO. RNE A-010 Art. 69
4.03	ALMACENAJE NO TECHADO DE PRODUCTOS PELIGROSOS.LAS MERCANCIAS DEBEN SER ALMACENADAS EN FUNCIÓN AL TIPO DE RIESGO, NO JUNTANDO NI ALMACENANDO PRODUCTOS QUE REACCIONAN ENTRE SI Y/O QUE NO SON COMPATIBLES, DE ACUERDO A LAS GUIAS NFPA 49 Y NFPA 491. RNE- A-130- Art. 175, Art. 176, Art. 177, Art. 178. NFPA 704. D.S.042 F Art. 1020 ALMACENAJE TECHADO DE PRODUCTOS PELIGROSOS. LOS ALMACENES MAYORES A 250 m2, DESTINADOS A CARGA Y/O MERCADERIAS Y/O MATERIALES PELIGROSOS, DEBERAN SER DISEÑADOS Y PROTEGIDOS SEGUN NFPA 5000, BASADO EN EL GRADO DE PELIGROSIDAD Y CANTIDAD DE MERCANCIA ALMACENADA. RNE A.130 Art. 188		1. () CLASIFICAR Y ALMACENAR LOS PRODUCTOS O MATERIALES PELIGROSOS (PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS) DE ACUERDO A LAS HOJAS DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES (MSDS) RNE- A-130- Art. 175, Art. 176 EN: 2. () ALMACENAR LOS MATERIALES PELIGROSOS CON PROTECCION PERMANENTE, ESTABLE, IMPERMEABLE Y SEPARADO DEL SUELO, CON UN SISTEMA DE DRENAJE ADECUADO. RNE 130 ART 177, ART. 178 3. () EXHIBIR EN LUGAR VISIBLE DE ACCESO A LAS ZONAS DE ALMACENAJE, LAS ETIQUETAS DE LOS MATERIALES PELIGROS, GUIA DE RESPUESTA DE EMERGENCIA Y HOJAS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO. (D.S.042 F Art. 1020)
4.04	LOS EQUIPOS DE GLP, CILINDROS GLP TIPO 10 (MENOS A 25KG), CILINDROS GLP TIPO 45 (MAYOR A 25KG) Y SU RED DE DISTRIBUCION, SE ENCUENTRAN INSTALADOS DE FORMA SEGURA. LAS CONEXIONES DE LOS EQUIPOS Y CILINDROS SON LAS ADECUADAS. LOS CILINDROS DE GLP CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y DISTANCIAS MINIMAS DE SEGURIDAD. LOS EQUIPOS Y CILINDROS DE GLP SE ENCUENTRAN UBICADOS DE ACUERDO A NORMATIVA. D.S. 027-94-EM art [®] 121,122,125		1. () UTILIZAR TUBERIAS DE COBRE O FIERRO GALVANIZADO EN LA INSTALACION DE GAS (GLP) PARA CILINDROS TIPO 45 D.S.027-94-EM Art. 125 EN: 2. () REUBICAR LOS CILINDROS DE GLP TIPO 10 CUMPLIENDO CON LAS DISTANCIA MINIMAS DE SEGURIDAD DE: () A 1.5m DE HOGARES U OTRAS FUENTES SIMILARES DE CALOR O A 0.5m CUANDO TENGA PROTECCION DE MATERIAL INCOMBUSTIBLE CONTRA LA RADIACION DE CALOR. () A 0.30m DE ELEMENTOS DE CALEFACCION O A 0.10m CUANDO TENGA PROTECCION CONTRA RADIACION DE CALOR. () A 0.30m DE LOS INTERRUPTORES Y CONDUCTORES ELECTRICOS. () A 0.50m DE ENCHUFES ELECTRICOS. D.S. 027-94 EM Art 122-3 EN: 3. () IMPLEMENTAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DE GAS (GLP) Y/O LOS CILINDROS DE TIPO 45. () DISTANCIAS MINIMAS DE SEGURIDAD () LLAVE DE PASO GENERAL, REGULADOR DE PRESION () PROTECCION A LA INTEMPERIE () MANPOSTERIA DE APOYO EN LA BASE DEL CILINDRO () INSTALAR UN SISTEMA DE SUJECION AL CILINDRO D.S. 027-94 EM Art 121 EN:

			4. () PARA TANQUES ESTACIONARIOS DE GLP A PARTIR DE 118 GALONES (0.45M3), PRESENTAR CONSTANCIA DE REGISTRO DE HIDROCARBUROS EMITIDO POR OSINERGMIN. DS 032-2000 EM 5. () RETIRAR LOS CILINDROS DE GLP SE ENCUENTRAN UBICADOS. EN NIVEL DE SEMISOTANO, SOTANOS, CAJAS DE ESCALERA, PASILLOS, PASADIZOS DE USO COMUN Y VIA PUBLICA. D.S. 27-94-EM Art 122-4; Art 121-7 EN:
4.05	LA RED DE GAS NATURAL CUENTA CON CONSTANCIA DE INSTALACION Y OPERATIVIDAD EMITIDA POR LA EMPRESA Y/O INSTALADOR AUTORIZADO POR OSINERGMIN D.S. 038-2004-EM; Art. 71- Inciso d.		1. () PRESENTAR CONSTANCIA DE OPERATIVIDAD CON VIGENCIA DENTRO DE LOS 5 AÑOS, EMITIDA POR EMPRESA Y/O INSTALADOR IG3 ACREDITADO POR OSINERGMIN CON AUTORIZACION VIGENTE. D.S.038-2004-EM; Art. 71- Inciso d.
4.06	TODO EQUIPO DE COCINA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y SIMILARES QUE SE USE EN PROCESOS ASOCIADOS CON PRODUCCIÓN DE HUMO O VAPORES CON GRASA, SERÁ EQUIPADO CON UN SISTEMA DE EXTRACCIÓN, COMPUESTO DE UNA CAMPANA, UN SISTEMA DE DUCTOS, EQUIPO DE ELIMINACIÓN DE GRASA Y EQUIPO CONTRAINCENDIOS RNE EN 30 AR 10. AT 9.		1. () INSTALAR EQUIPO CONTRAINCENDIOS. RNE EM030 ART 9.1.1 EN: 2. () DAR MANTENIMIENTO A LAS CAMPANAS, FILTROS Y DUCTOS DE EXTRACCIÓN DE HUMO. PRESENTAR DECLARACION JURADA DEL MANTENIMIENTO REALIZADO.
181	LA RED DE TOBERIAS DE VAPOR CUENTA CON UN LIBRO DE SERVICIO LA RED DE TOBERIAS DE VAPOR CUENTA CON AISLAMIENTO TERMICO LOS GASES DE CHIMENEA CUENTAN CON TERMOMETRO DE INSPECCION EL ALUEL DE AGUA ESTA EN EL RANGO DE OPERACION EL CALDERO Y SUS TUBERIAS Y ACCESORIOS NO PRESENTAN DETERIORO Y SE EN CUENTRAN DEBIDAMENTE FIJADOS DE PERSONAL DE OPERACION DEL CALDERO SE ENCUENTRA CAPACITADO (D.S.042 F Arts. 470,471)		RNE EM.030. ART 10 1. () MOSTRAR EL LIBRO DEL SERVICIO DEL CALDERO VISADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO. (D.S.042 F Arts. 450) 2. () DAR MANTENIMIENTO AL CALDERO Y PRESENTAR CONSTANCIA DE MANTENIMIENTO FIRMADA POR EMPRESA O PROFESIONAL ESPECIALIZADO Y CALIFICADO, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 1 AÑO. (D.S.042 F Arts. 470,471) EN: 3. () PRESENTAR CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN EN LA OPERACIÓN DE LOS CALDEROS, DEL PERSONAL A CARGO DEL MISMO, EMITIDO POR ENTIDAD O EMPRESA ESPECIALIZADA (D.S.042 F Arts. 470,471)
4.08	COMPRESORES LOS COMPRESORES ESTACIONARIOS SE ENCUENTRAN INSTALADOS SOBRE BASES SÓLIDAS Y ASEGURADOS FIRMEMENTE EN SU LUGAR (D.S. 042 F Arts 584) EL AMBIENTE CUENTA CON UNA VENTILACION ADECUADA EL TANQUE NO PRESENTA ABOLLADURAS, SIGNOS DE CORROSION, MANGURAS DE ALTA PREION EN MAL ESTADO. (NO CUARTEADAS, RESECAS) LAS FAJAS DEL MOTOR CUENTAN CON GUARDAS DE PROTECCION Y EN BUEN ESTADO (D.S. 042 F Arts 589,598)		1. () INSTALAR EL COMPRESOR EN AMBIENTE VENTILADO, SOBRE BASE SÓLIDA Y ANCLADO FIRMEMENTE EN SU LUGAR (D.S. 042 F Arts 584) EN: 2. () REALIZAR MANTENIMIENTO Y PRESENTAR CONSTANCIA DE MANTENIMIENTO ACTUALIZADA (NO MAYOR A 12 MESSES) FIRMADA EMPRESA O PROFESIONAL ESPECIALIZADO Y CALIFICADO (D.S. 042 F Arts 589,598) 3. () COLOCAR GUARDA DE PROTECCION A LA FAJA
4.09	COLORES DE TUBERIAS DE FLUIDOS LOS COLORES BÁSICOS IDENTIFICADORES SE DEBERÁN USAR PINTANDO TODA LA TUBERÍA, INCLUYENDO LOS ACCESORIOS (NTP 399.012 Art.4.3.1) EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS SE EXHIBIRÁ, EN LUGARES APROPIADOS, EL CUADRO CON EL CÓDIGO DE COLORES USADO PARA IDENTIFICACIÓN DE LAS TUBERÍAS (NTP.399.012)		1. () PINTAR LA RED DE TUBERÍAS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS, INCLUYENDO ACCESORIOS (NTP 399.012 Art.4.3.1) EN: 2. () EXHIBIR EN LUGAR VISIBLE LA LEYENDA DE IDENTIFICACIÓN DE LA RED DE TUBERÍAS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS. (NTP.399.012) EN:
5.0 E	EVALUACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS MEDIOS DE EVACUAC	IÓN	
	ESCALERAS PRESURIZADAS SUS CARACTERISTICAS SON: a) CONTARAN CON UN SISTEMA MECÁNICO QUE INYECTE AIRE A PRESIÓN DENTRO DE LA CAJA DE LA ESCALERA SIGUIENDO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA NORMA A-130 b) NO ESTÁ PERMITIDA EN EDIFICIOS RESIDENCIALES (RNE- A 010Ar126-b)		1. () DEJAR LIBRE EL ACCESO A LOS VENTILADORES Y TOMAS DE AIRE. RNE A.130 ART 29, ART 30 2. () INSTALAR DETECTORES DE HUMO INTERCONECTADOS AL SISTEMA DE DETECCION Y ALARMA CONTRAINCENDIO EN LA SUCCION Y DESCARGA DEL AIRE. RNE A.130 ART 32, ART 33. 3. EN VENTILADOR 3.1 () INSTALAR GUARDAS PROTECTORAS DE FAJAS. 3.2 () INSTALAR BASE PARA AISLAR VIBRACIONES. RNE A.130 ART 35 4. () REALIZAR MANTENIMIENTO Y/O ACTUALIZAR EL PROTOCOLO DE OPERATIVIDAD Y MANTENIENTO DEL SISTEMA MECANICO DE PRESURIZACION DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA O PROFESIONAL CALIFICADO. (RNE- A 010Ar26-b)
5.02	LOS MARCOS, PUERTAS Y ACCESORIOS DE ESCALERAS, RUTAS DE EVACUACIÓN EN CASO CORRESPONDA, ÁREAS DE REFUGIO, DE AMBIENTES DONDE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES DE RIESGO DE FUEGO, ENTRE OTROS; SON DEL TIPO CORTA FUEGO RNC V-II-10.7, RNC V-II-12, RNC V-II-14.2, RNE A.130: 10, A.130: 11, A. 060 art. 13, A.010: 26, A.010: 27; A. 060: 13, A.130: 5 c), RNE A.130: 7, A. 010 art. 26 b-7 - 8, A.130 - 8		1. () DAR MANTENIMIENTO A LOS MARCOS, PUERTAS Y/O ACCESORIOS CONTRA FUEGO EN MAL ESTADO. RNC V-II-12; RNE A.130: 5 c) EN:
6. OTR/	AS VERIFICACIONES		
6.01			
	ONDICIONES DE SEGURIDAD A NIVEL FUNCIONAL	in die	
1.01	ALUACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD EL PLAN DE SEGURIDAD CONTIENE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DESTINADOS A PLANIIFICAR, PREPARAR, ORGANIZAR LAS ACCIONES A SER ADOPTADAS FRENTE A UNA EMERGENCIA ORIGINADA POR UN FENOMENO NATURAL O INDUCIDO POR LA ACCION HUMANA, QUE SE PRESENTA EN EL OBJETO DE INSPECCIÓN, CON LA FINALIDAD DE CONTROLAR Y REDUCIR LOS POSIBLES DAÑOS A LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO. D.S. N° 058-2014- PCM-inciso 2.27, 7.1		1. () ACTUALIZAR EL PLAN DE SEGURIDAD EN: 1.1 () ORGANIZACION DE BRIGADAS 1.2 () CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL D.S. N* 058-2014- PCM-inciso 2.27 - MANUAL DE ITSE 1.1.2.1

V C	ONDICIONES D	E SEGURIDAD DEL ENTORN	O INMEDIATO		414								
ESTRUC	CTURALES, NO ESTRUC	CTURALES Y FUNCIONALES <u>Y DEL ENTOR</u>	RNO INMEDIATO QUE OFRECE	EN LOS OB	BJETOS	OS DE I	NSPECCION, ANALISANDOSE LA	A VULNERABILIDAD Y EL EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD CON QUE CUENTAT					
	TIPO DE EDIFI	CACIONES, ESTRUCTURAS DE TELECOM	IUNICACIONES Y PANELES PL	UBLICITAR	RIOS U	JBICA	DOS EN EL ENTORNO Y QUE RE	EPRESENTAN UN PELIGRO PARA EL OBJETO DE INSPECCION					
ITEM			NTORNO		igo di	NO CORRES PONDE	DES	SCRIPCION DE LA EDIFICACION Y/O ESTRUCTURA					
			ST SOMETRIANION		$\overline{}$		DETAILE.						
1.1	SEVERO DETERIORO CUYAS ESTRUCTUR, INSPECIONADA RNE G.010 art.5 a, G.020	O, MUROS Y/O PARAPETOS INESTABLI RAS PUEDEN COLAPSAR O CAER HACI, 20 art. 1 a, G.030 art. 7, 8, 41 e, m, n	LES SIN CONFINAMIENTO, IA LA EDIFICACIÓN				DETALLE:						
_			the state of the s										
2.1	PUBLICITARIOS DE G CAER HACIA LA EDIF RNE G.010 art. 5 a G.02	GRAN TAMAÑO CUYOS ELEMENTOS P FICACIÓN INSPECCIONADA. 20 art. 1 a, G.030 art. 7, 8, 41 e, m, n	PODRIAN COLAPSAR O				DETALLE:						
RNE G.010 art. 5 a G.020 art. 1 a, G.030 art. 7, 8, 41 e, m, n ACCIONES A TOMAR EN CASO DEL INCUMPLIMENTO RESPECTO DE HABER IDENTIFICADO EL GRUPO INSPECTOR LA EXISTENCIA SU COMPETENCIA, SEGUN LO SEÑALADO EN EL DS Nº 058-2014 APROBADO POR DS Nº 048-2011 PCM, EN SALVAGUARDA DE LA ' EL ORGANO EJECUTANTE DEBERA COMUNICAR A LA MUNICIPAI PELIGRO, PARA QUE APLIQUEN LAS MEDIDAS DE PREVENCION,		A DE PELIGRO PROXIMO AL PCM Art. 7.1 y 7.2, LA LEY DI VIDA, EL PATRIMONIO DE LI	L OBJETO DEL SISTEI LAS PERSO	EMA NA SONAS	NACIOI S Y DE	NAL DE GESTION DEL RIESG EL ESTADO.	GO DE DESASTRES LEY № 29664 ART.14 Y SU REGLAMENTO						
PELIGR PRONU	RO, PARA QUE APLIQU Inciamiento en los	QUEN LAS MEDIDAS DE PREVENCION, F OS PLAZOS MAXIMOS PREVISTOS PAR	REDUCCIÓN O PREPARACI RA LA FINALIZACION DEL P	CIÓN SI FU	UERA	EL CA	ASO. ASIMISMO EL ORGANO	EJECUTANTE DEL GOBIERNO LOCAL DEBERA EMITIR UN					
			CCIÓN PODRÁ TOMAR ACI	CIONES C	CON L	LA FIN	IALIDAD DE REDUCIR EL RIE	SGO RESPECTO DEL ENTORNO DE SU EDIFICACIÓN, DE MANERA DE					
					RIES	GO DE							
EL GRUF	20-INSPECTOR VERIFIC	CÓ LA EXISTENCIA DE OBSERVACIONES D			OBJET	ΓΟ DE '	, ,						
Z. BEVIO DOCUM B. DE CO EN LA F MPLEM	JENTIFICARSECTIES G JENTO, SECUN CORR CONFORMIDAD CON E PRESENTE ACTA COI MENTARSE EN EL PLA	GO MUY ALTO O ALTO, EL ORGANO EJ RESPONDA, EN UN PLAZO QUE NO PO EL CAPITULO II DEL ARTÍCULO 5º DEL DISTITUYEN DISPOSICIONES CORREC AZO INDICADO, BAJO SU RESPONSABI	JECUTANTE DEBERA REMII DDRA EXCEDER DE 24 HOR . REGLAMENTO DE INSPEC CTIVAS CUYA SUBSANACIÓ BILIDAD.	THR AL ALI RAS, PARA CCIONES T ÓN ES OBL	A QUE TÉCNI BLIGAT	IE SE A NICAS TORIA	ADOPTEN LAS ACCIONES QU DE SEGURIDAD EN EDIFICA(JE EL CASO AMERITE. CIONES, D.S. N° 058-2014-PCM, LAS OBSERVACIONES FORMULADAS					
m23 1	VIII		CUMPLE CON LAS CONDICION	NES DE SE	EGURII	IDAD E	N EDIFICACIONES						
SU COMPETENCIA, SEGUN LO SEÑALADO EN EL DS Nº 058-2014 PCM Art. 7.1 y 7.2, LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES LEY Nº 29664 ART.14 Y SU RIAPROBADO POR DS Nº 048-2011 PCM, EN SALVAGUARDA DE LA VIDA, EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS Y DEL ESTADO. EL ORGANO EJECUTANTE DEBERA COMUNICAR A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL, PROVINCIAL U OTRAS AUTORIDADES Y/O INSTITUCIONES COMPETENTES SEGÚN CORRESPONDA, LA EPELIGRO, PARA QUE APLIQUEN LAS MEDIDAS DE PREVENCION, REDUCCIÓN O PREPARACIÓN SI FUERA EL CASO, ASIMISMO EL ORGANO EJECUTANTE DEL GOBIERNO LOCAL DEBERA PRONUNCIAMIENTO EN LOS PLAZOS MAXIMOS PREVISTOS PARA LA FINALIZACION DEL PROCESO DE ITSE SEGUN LO SEÑALADO EN EL DS 058-2014-PCM, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES VIGENTE. EXCEPCIONALMENTE, EL ADMINISTRADO DEL OBJETO DE INSPECCIÓN PODRÁ TOMAR ACCIONES CON LA FINALIDAD DE REDUCIR EL RIESGO RESPECTO DEL ENTORNO DE SU EDIFICA PROTEGERSE DEL ENTORNO INMEDIATO QUE LO AFECTA. EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL RIESGO DEL OBJETO DE INSPECCIÓN, APLICANDOSE LO DISPUESTO MUYALTO () ALTO () MEDIO () BAJO () EL GRUPO-INSPECTOR VERIFICÓ LA EXISTENCIA DE OBSERVACIONES DE CARACTER INSUBSANABLE EN EL OBJETO DE INSPECCIÓN, APLICANDOSE LO DISPUESTO IN LOS MATERIAS DE LA SUBSENCIA DE LA ENTIDAD COMPETENTE, COPOCIÓN DE LA SUBSANABICA DE SUBSANABICA DE SEGURIDAD EN CONTRES PONDA, EN UN PLAZO QUE NO PODRA EXCEDER DE 24 HORAS, PARA QUE SE ADOPTEN LAS ACCIONES QUE EL CASO AMERITE. B. DECONFORMIDAD CON EL CAPITULO II DEL ARTÍCULO 5º DEL REGLAMENTO DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES, D. S. Nº 058-2014-PCM, LAS OBSERVACON DE INSPECCIONES POR PARTE DEL PROPIETARIO, CONDUCTOR O ADMINISTRADO; POR TAN MPLEMENTARSE EN EL PLAZO INDICADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD. 10. LA PRESENTE ACTA CONSTITUVEN DISPOSICIONES CORRECTIVAS CUYA SUBSANACIÓN ES OBLIGATORIA POR PARTE DEL PROPIETARIO, CONDUCTOR O ADMINISTRADO; POR TAN MPLEMENTARSE EN EL PLAZO INDICADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD. 11. EL PRESENTE DOCUMENTO FORMARÁ PARTE DEL													
7	200			ONALES P	ARTIC	CIPAN	TES EN LA VISE						
1	8 33												
INS	SPECTOR DE EST	TRUCTURAS Y SANITARIAS											
			SELLO Y FIRMA:										
	INSPECTOR	DE ARQUITECTURA											
			SELLO Y FIRMA:										
NSPE								i					
			SELLO Y FIRMA:										
INS	SPECTOR DE INS	TALACIONES ELECTRICAS											
	SECRETOR DEFINISHED SECRETOR STANDARD SET AND ESTADO E CONCERNACION SECRED DEFINISHED, MADOLY TO PAPATED RESTRICES SES OCCUPANAMENTO, BEST AND ASSOCIATION AND ASSOCIATION SECRETOR S												
	1	FECHA:											
R	RECEPCION		NOMBRES Y APELLID	os									
	1	HORA:	DNI:										
	!		CARGO:										

ANEXO DEL FORMATO DE VISE PARA EL CASO QUE EXISTAN MAS DE 15 TABLEROS ELECTRICOS OBSERVADOS

III.- CONDICIONES DE SEGURIDAD A NIVEL NO ESTRUCTURAL EXP N°: NOMBRE COMERCIAL:

C) INSTALACIONES ELÉCTRICAS

N° DE SUMINISTRO (S): EMPRESA SUMINISTRADORA DE ENERGIA: POTENCIA CONTRATADA:

	ENCIA CONTRATADA:																									
1 TAE	BLERO GENERAL Y TABLEROS DE DISTRIBU			Ģ							TARI	ROS	BSFRV	ADOS						MIN	FI DE	RIESGO)			
ITEM	VERIFICACION	NO	RMA	NO CORREPOND	OBSERVAC	CIONES	Т	TABLEROS OBSERVADOS											2			MEDIO				
18	1) EL(LOS) TABLERO(S) ELECTRICO(S) CUENTA(N) CON IDENTIFICACIÓN. CNE- 020.100.1, CNE-TOMO V 2.1.19 2) TIENE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD DE RIESGO ELÉCTRICO EN LA TAPA O ADJUNTA A ELLA. CNE-U 150-404 3) TIENE DIRECTORIO DE LOS CIRCUITOS, INDICANDO DE MANERA VISIBLE Y CLARA LA NETALACIÓN COVE CONTROLA. CNE-U 20.100.3	SI	NO	900	1. () COLOCAR IDEN' TABLERO(S) Y/O ACTUAL DE CIRCUITOS IMPRESO DE IMPRENTA). CNE-U 020 020.100.3 CNE-TOMO V 2.1.19 2. () COLOCAR Y/O R SEÑALIZACIÓN DE RIESC TABLERO(S). CNE-U 150-4	LIZAR DIRECTORIO (LEGIBLE, LETRA 0.100.1, CNE-U EEEMPLAZAR GO ELÉCTRICO EN														T .	A.	WE	BA			
1.02	EL MARIETE SOE UN MATERIAL MEROBADO Y ÁDÉCUADO PARA EL AMBIENTE DONDE SE ENCUENTRA. (METAL-0 PÓLICARBONATO) CNE-1/020.024, 020.026.b, CNE-1/020.024, 020.026.b, CNE-1/040.024.10.4.1 PRESENTA BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN. CNE-U 020.300.1				1. () REEMPLAZAR G DE MATERIAL APROBADO POLICARBONATO), ADEC AMBIENTE DE TRABAJO I CNE-U 020.024, 020.026.b, CI 2. () DAR MANTENIMI ELECTRICO Y/O PROTEG HERMETIZARLO DE LA IN HUMEDAD Y POLVO. CNE 020.026.b	O (METAL O CUADO AL E INCOMBUSTIBLE. NE-TOMO V 4.10.4.1 IENTO AL TABLERO IERLO O ITEMPERIE,																				
1.03	EL TABLERO CUENTA CON PLACA DE PROTECCION (MANDIL). CNE-U 020.202.1, CNE-TOMO V 4.10.3.6 LAS ABERTURAS NO USADAS EN LOS GABINETES DEBEN SER EFECTIVAMENTE CERRADAS. CNE-U 070- 3026, CNE-TOMO V 4.7.2.3				1. () INSTALAR Y/O R MANDIL QUE CUBRA TOD ENERGIZADAS EXPUEST. CNE-U 020.202.1, CNE-TOMO 2. () COLOCAR TAPA RESERVA DE LOS TABLE 070.3026, CNE-TOMO V 4.7.2	DAS LAS PARTES AS. D V 4.10.3.6 A EN ESPACIOS DE IROS. CNE-U																				
1.04	CUENTA CON BARRA DE TIERRA Y ESTÁ CONECTADO AL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA. CNE-U 060.402.1.h, CNE-TOMO V 4.10.4.7 LA SECCIÓN DEL CONDUCTOR DE PROTECCIÓN CUMPLE LA NORMA. CNE-U 060.814.1 - TABLA 16				1. () INSTALAR BARR CONECTARLA AL SISTEM TIERRA. CNE-U 060.402.1.h, 2. () INSTALAR COND PROTECCIÓN DE ACUERI CNE-U 060.814.1 - TABLA 16	MA DE PUESTA A CNE-TOMO V 4.10.4.7 DUCTOR DE DO A NORMA.																				
1.05	EXISTE ESPACIO DE TRABAJO ADECUADO Y NO MENOR A 1.00 M FRENTE A LAS PARTES ACCESIBLES DEL TABLERO Y CON PISO ANTIDESLIZANTE. CNE-U 020.308, 020.312, CNE TOMO V 2.1.15 EXISTE ILUMINACIÓN ADECUADA ALREDEDOR DEL TABLERO ELÉCTRICO QUE PERMITA SU VISUALIZACION. CNE-U 020.314, CNE-TOMO V 2.1.15.5				1. () RETIRAR LOS OE ALREDEDOR DEL TABLER METRO DE ESPACIO LIBR PARTES ACCESIBLES DE PISO ANTIDESLIZANTE. C 2. () INSTALAR O ME ILUMINACIÓN ALREDEDO CNE-U 020.314, CNE-TOMO V	RO, DEJANDO UN RE FRENTE A LAS IL TABLERO Y CON INE-U 020.308 EJORAR LA IR DEL TABLERO.							,													
1.06	LOS INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS (ITM'S) CORRESPONDEN A LA CAPACIDAD DE CORRIENTE DE LOS CONDUCTORES QUE PROTEGEN. CNE-U 080.010, 080.100, 080.400, CNE-TOMO V-3.1.2.2, 3.5.1.3				CAMBIAR ITM's Y/O CONDUCTOR (ES) ELECTRICO (S). CNE-U 080.010, 080.100, 080.400 CNE-TOMO V- 3.1.2.2, 3.5.1.3 ESPECIFICAR TABLERO(S) Y CIRCUITO(S):																					
1.07	TIENE UN CIRCUITO ELECTRICO POR CADA INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO. EL TABLERO TIENE UN ELEMENTO COMO INTERRUPTOR GENERAL EN SU INTERIOR O ADYACENTE AL MISMO. CNE- U 080.010, 080.100, 080.400				INSTALAR ITM's. CNE-U 080.010, 080.100, 080.400 ESPECIFICAR TABLERO(S) Y CIRCUITO(S):																					
	TIENE INTERRUPTORES DIFERENCIALES EN LOS CIRCUITOS DE TOMACORRIENTES Y EN CIRCUITOS DE ILUMINACION CON EQUIPOS AL ALCANCE DE LA MANO. CNE-U 020.132, CNE-TOMO V- 3.1.1.7	ILUMINACION CON EQUIPOS AL ALCANCE DÈ LA MANO. CNE-U 020.132, CNE-TOMO V- 3.1.1.7 ESPECIFICAR TABLERO(S) Y CIRCUITO(S):																								
	VB				VB	VB					v	В							'B							
	INSPECTOR DE ESTRUCTURAS Y SANITARIAS		INSP	ЕСТО	R DE ARQUITECTURA	INSPECTOR DE INST		ONES		ECTOR	DE PRO	OTECC							PCION							